



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas, del día 28 de enero de 2025, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** de los **Lineamientos** del numeral **8. Niveles jerárquicos** de las personas servidoras públicas facultadas para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación o que se relacionen con éstos, emitir y firmar las convocatorias y actas correspondientes y encargarse de su notificación; solicitar la cancelación de partidas o procedimientos de contratación; suscribir los diferentes documentos que se deriven, y para llevar a cabo las evaluaciones técnica, legal y económica de las proposiciones, así como las Unidades Administrativas responsables a las que se encuentren adscritas dichas personas servidoras públicas, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. Así mismo, envió mediante oficio No. **SGA/DRMYSG/095/01/2025**, los resultados de la evaluación técnica efectuada a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, conforme a lo establecido en los artículos 36 segundo párrafo y 36 BIS fracción II de **La Ley** y 51 de su Reglamento, en adelante **RLey**.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP, revisado por el Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez, Subdirector de Adquisiciones, y autorizado por el Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes: **ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., CLEANIUM S DE RL DE C.V., INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V., MAC TABASCO S.A. DE C.V., ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V., SIPROM SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V. y TASEFI S.A. DE C.V.**, se determinó lo siguiente:

- Los licitantes: **ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., CLEANIUM S DE RL DE C.V., INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V., MAC TABASCO S.A. DE C.V., SIPROM SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V. y TASEFI S.A. DE C.V.**, se determinó que **cumplen** con todos los requisitos solicitados en el



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

numeral **IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER obligatorio** y las aclaraciones.

- El licitante **ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** de la Convocatoria, que indica:

“9. El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: <https://login.fonacot.gob.mx/login/external?returnUrl=https://tramites.fonacot.gob.mx>”

El licitante presenta escrito en donde indica que “en caso de resultar adjudicado se seguirá con los trámites que solicita la presente convocatoria”, sin embargo con ello no se cumple con el requisito solicitado en el presente punto, el cual se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 132 fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece la obligación de los centros de trabajo de afiliarse al Instituto FONACOT, por lo que, al no presentar documento alguno con el que acredite que la empresa que representa (centro de trabajo) se encuentra afiliada al Instituto FONACOT, o en su caso inició el trámite correspondiente exhibiendo Aviso que genera el sistema al concluir su solicitud de afiliación en la página de FONACOT, misma que se dio a conocer a los licitantes en la convocatoria, para facilitar dicho trámite, su propuesta es desechada de conformidad con lo dispuesto en los puntos **1** y **2** del numeral **V.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

CONCLUSIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, se determinó que los licitantes: **ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., CLEANIUM S DE RL DE C.V., INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V., MAC TABASCO S.A. DE C.V., SIPROM SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V. y TASEFI S.A. DE C.V., cumplen** con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral **IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes legal y administrativamente.

El licitante **ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** de la convocatoria, por lo que su propuesta no resulta solvente legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente Acta como **Anexo 1**.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, el Lic. Osiris Nazareth García Huerta, Subdirector de Servicios Generales, en suplencia por ausencia del Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia **SGA/DRMYSG/095/01/2025**, presentó el análisis técnico elaborado por las Licdas. Yamily González García, Coordinadora de Alta Responsabilidad y Sonia Llaguno Arista, Jefa de Servicios Generales Tercerizados, revisado y autorizado por el Lic. Osiris Nazareth García Huerta, Subdirector de Servicios Generales, en ausencia del Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, representantes del área técnica y requirente, a las propuestas presentadas por los licitantes **ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., CLEANIUM S DE RL DE C.V., INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V., MAC TABASCO S.A. DE C.V., ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V., SIPROM SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V. y TASEFI S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en la convocatoria en los numerales **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación de los **REQUISITOS TÉCNICOS** que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por el método binario, se determinó lo siguiente:

- Los Licitantes: **ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., CLEANIUM S DE RL DE C.V., INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.,** y **TASEFI S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos solicitados en los numerales **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio** de la convocatoria y las aclaraciones.
- El licitante: **MAC TABASCO S.A. DE C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en el punto 1 del numeral **V.1 PROPUESTA TÉCNICA** y el punto **11. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES** del **Anexo 12. Características Técnicas del Servicio**”, de la convocatoria y las aclaraciones, que indica:

1. *“Deberá presentar la descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características técnicas del servicio por la partida(s) por la que está participando, y que están establecidas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio, considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, donde establezca de manera clara y precisa que es su oferta técnica y debiendo contener todo lo solicitado en la partida o partidas en las que participe del Anexo 12 Características Técnicas del Servicio y lo que se derive de las aclaraciones.”*



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por el área técnica y requirente en su evaluación técnica de las propuestas por el método de evaluación binaria, el licitante en su Anexo 12, Características Técnicas del Servicio” omite señalar diversos puntos requeridos en el mismo, como son:

- *Responsabilidad Civil
- * Penas Convencionales o Deducciones
- * Plazo para la Ejecución del Servicio
- * Administrador del Contrato

Por lo que su anexo se encuentra incompleto, y ello es causa de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en los puntos 1 y 2 del numeral **V.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria, ya que al omitir señalar requisitos que son necesarios para la debida prestación del servicio que se pretende contratar, se afecta la solvencia de su propuesta al no saber si puede o no cumplir con esos requisitos.

- El licitante **ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.**, no presenta el documento solicitado en el punto 3 del numeral **V.1 PROPUESTA TÉCNICA** y el punto **11. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES** del **Anexo 12. Características Técnicas del Servicio**”, de la convocatoria y las aclaraciones, en el cual solicita lo siguiente:

“3. Currículum de la empresa donde se vea la experiencia que tiene en la prestación de servicios objeto de la presente contratación. Los currículums deberán contar 1 año de experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la contratación, esta información deberá incluir principales clientes, contratos, vigencias celebrados con éstos. Para establecer los años de experiencia se considerará el ejercicio fiscal en que hayan sido celebrado más allá del tiempo en el que se prestó el servicio...”

Lo anterior es causal de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en los puntos 1 y 2 del numeral **V.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

Asimismo, presenta inconsistencia en los documentos que exhibe para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 5 del numeral **V.1 PROPUESTA TÉCNICA** y el punto **11. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES** del **Anexo 12. Características Técnicas del Servicio**”, de la convocatoria que indica:

“5. El licitante deberá presentar metodología, programa de trabajo y organigrama por partida (administrativo – operativo), que permita garantizar la prestación del servicio durante la vigencia de contrato específico, conforme a las especificaciones del Anexo Técnico del Servicio.”

Del análisis de la propuesta del licitante en los requisitos solicitado en el punto 5. antes transcrito, nombra en primera persona a los proveedores Se Sustentable, S.A. de C.V. y Malimp Servicios de México, S.A. de C.V., lo cual causa confusión y crea una situación de incertidumbre, respecto del cumplimiento, ya que presenta contradicciones en los datos asentados en los documentos solicitados.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

Además de lo anterior, no presenta el documento por partidas, como se solicitó, y se aclaró en la respuesta dada a la pregunta 11431 realizada por el licitante **INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, por lo que su propuesta es desechada de conformidad con lo dispuesto en el **punto 3.** del numeral **V.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

- El licitante **SIPROM SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.**, no cumple técnicamente con el requisito solicitado el punto 5 del numeral **11. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES** del **Anexo 12. Características Técnicas del Servicio**, antes transcrito de la convocatoria, toda vez que, en su Metodología y Propuesta de Trabajo, la dirige a la Comisión Nacional Bancaria y Valores, lo cual causa confusión y crea una situación de incertidumbre, respecto del cumplimiento, ya que presenta contradicciones en los datos asentados en los documentos solicitados, siendo ello causal de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en el punto 3. del numeral **V.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

CONCLUSIÓN TÉCNICA.

Los licitantes: **ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.**, **CLEANIUM S DE RL DE C.V.**, **INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.** y **TASEFI S.A. DE C.V.**, **cumplen técnicamente** con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes, y son susceptibles de evaluar económicamente.

Los licitantes: **MAC TABASCO S.A. DE C.V.**, **ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.** y **SIPROM SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.**, **no cumplen técnicamente** con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas no resultan solventes, y no son susceptibles de evaluar económicamente.

La Evaluación Técnica detallada, a las propuestas técnicas de los licitantes que participaron, se integran a la presente Acta como **Anexo 2.**

CONCLUSIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

Los licitantes **ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.**, **CLEANIUM S DE RL DE C.V.**, **INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, y **TASEFI S.A. DE C.V.**, **cumplen legal, administrativa y técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes y son susceptibles de evaluar económicamente.

Los licitantes: **MAC TABASCO S.A. DE C.V.** y **SIPROM SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.**, **cumplen legal y administrativamente**, pero no cumplen técnicamente, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluar económicamente.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

El licitante **ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.**, no cumple legal, administrativa, ni técnicamente por lo que su propuesta no es susceptible de evaluar económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y conforme al resultado de la evaluación técnica elaborada por el personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa del Departamento de Licitaciones e ITP, revisado por el Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez, Subdirector de Adquisiciones y autorizada por el Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, a las propuestas presentadas por los licitantes **ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.**, **CLEANIUM S DE RL DE C.V.**, **INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, y **TASEFI S.A. DE C.V.**, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria a la Invitación.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Propuestas económicas presentadas por los licitantes.



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025"**

PARTIDA 1 REGION CENTRO





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025"

Partida 1: REGIÓN CENTRO					ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.										ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.									
Inmueble	Nombre de Inmueble	Tipo de personal requerido	Requerimiento	Jornada	Precios de reserva	Costo unitario por día	Costo unitario mensual	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Diferencias	Costo unitario por día	Costo unitario mensual	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Diferencias	
1	Edificio Sede Insurgentes	Supervisores requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 0.00	
		Operarios requeridos	22	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 2,816,000.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 2,816,000.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 2,867,920.00	No aplica	\$ 2,867,920.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 2,867,920.00	\$ 0.00	
2	Edificio Sede Alterna Plaza de la República	Supervisores requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 0.00	
		Operarios requeridos	16	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 2,048,000.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 2,048,000.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 2,085,760.00	No aplica	\$ 2,085,760.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 2,085,760.00	\$ 0.00	
3	Almacén de Mar Adrítico	Operarios requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 0.00	
4	Mixcoac	Operarios requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 0.00	
5	San Antonio Abad	Operarios requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 0.00	
6	Coapa	Operarios requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 0.00	
7	Itacalco	Operarios requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 0.00	
8	Insurgentes	Operarios requeridos	1	Lunes a Viernes	13,151.71	\$ 421.05	\$ 12,800.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 0.00	
9	Sindicato de Trabajadores INFONACOT	Operarios requeridos	2	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 256,000.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 256,000.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 260,720.00	No aplica	\$ 260,720.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 260,720.00	\$ 0.00	
10	Vallejo	Operarios requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 0.00	
11	Chalco	Operarios requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 140,800.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 143,396.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 143,396.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 0.00
12	Texcoco	Operarios requeridos	1	Lunes a sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 140,800.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 143,396.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 143,396.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 0.00
13	Tlalhepanda	Operarios requeridos	2	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	No aplica	\$ 281,600.00	\$ 281,600.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 281,600.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	No aplica	\$ 286,792.00	\$ 286,792.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 286,792.00	\$ 0.00	
14	Cuauhtlán Izcalli	Operarios requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 140,800.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 143,396.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 143,396.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 0.00
15	Lerma	Operarios requeridos	1	Lunes a Viernes	13,151.71	\$ 421.05	\$ 12,800.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 140,800.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 143,396.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 143,396.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 0.00
16	Toluca	Operarios requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 140,800.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 143,396.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 143,396.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 0.00
17	Ecatepec	Operarios requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 421.05	\$ 12,800.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 140,800.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 143,396.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 143,396.00	No aplica	\$ 143,396.00	\$ 0.00
18	Acapulco	Operarios requeridos	1	Lunes a Sábado	13,792.48	\$ 421.05	\$ 12,800.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 0.00	
19	Chilpancingo	Operarios requeridos	1	Lunes a Viernes	13,792.48	\$ 421.05	\$ 12,800.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 0.00	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 0.00	
20	Pachuca	Operarios requeridos	1	Lunes a Sábado	13,683.09	\$ 421.05	\$ 12,800.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 0.00	\$ 443.75	\$ 13,490.00	\$ 134,900.00	No aplica	\$ 134,900.00	\$ 134,900.00	No aplica	\$ 134,900.00	\$ 0.00	
21	Tixtuyuca	Operarios requeridos	1	Lunes a Viernes	13,151.71	\$ 421.05	\$ 12,800.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 128,000.00	No aplica	\$ 128,000.00	\$ 0.00	\$ 440.46	\$ 13,390.00	\$ 133,900.00	No aplica	\$ 133,900.00	\$ 133,900.00	No aplica	\$ 133,900.00	\$ 0.00	
22	Cuernavaca	Operarios requeridos	1	Lunes a Sábado	14,241.23	\$ 421.05	\$ 12,800.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 140,800.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 0.00	\$ 459.86	\$ 13,980.00	No aplica	\$ 153,780.00	\$ 153,780.00	No aplica	\$ 153,780.00	\$ 153,780.00	No aplica	\$ 153,780.00	\$ 0.00
23	Cuautla	Operarios requeridos	1	Lunes a Viernes	13,969.56	\$ 421.05	\$ 12,800.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 140,800.00	No aplica	\$ 140,800.00	\$ 0.00	\$ 456.21	\$ 13,869.00	No aplica	\$ 152,559.00	\$ 152,559.00	No aplica	\$ 152,559.00	\$ 152,559.00	No aplica	\$ 152,559.00	\$ 0.00
										\$ 8,192,000.00			\$ 8,192,000.00	\$ 0.00					\$ 8,370,667.00			\$ 8,370,667.00	\$ 0.00	
										\$ 1,310,720.00			\$ 1,310,720.00	\$ 0.00					\$ 1,339,306.72			\$ 1,339,306.72	\$ 0.00	
										\$ 9,502,720.00			\$ 9,502,720.00	\$ 0.00					\$ 9,709,973.72			\$ 9,709,973.72	\$ 0.00	





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

Partida 1: REGIÓN CENTRO						CLEANUM, S. DE R. L. DE C.V.										INFINITUM LIMPIEZA, S.A. DE C.V.									
Inmueble	Nombre de Inmueble	Tipo de personal requerido	Requerimiento	Jornada	Precios de reserva	Costo unitario por día	Costo unitario mensual	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Diferencias	Costo unitario por día	Costo unitario mensual	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Diferencias		
1	Edificio Sede Insurgentes	Supervisiones requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 0.00		
		Operarios Requeridos	22	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 2,615,800.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 2,615,800.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	\$ 2,860,000.00	No aplica	\$ 2,860,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 2,860,000.00	\$ 0.00		
2	Edificio Sede Alterna Plaza de la República	Supervisiones requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 0.00		
		Operarios Requeridos	16	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	\$ 1,902,400.00	No aplica	\$ 1,902,400.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 1,902,400.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	\$ 2,080,000.00	No aplica	\$ 2,080,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 2,080,000.00	\$ 0.00		
3	Almacén de Mar Adriático	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 0.00		
4	Mixcoac	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 0.00		
5	San Antonio Abad	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 0.00		
6	Coapa	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 0.00		
7	Iztacalco	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 0.00		
8	Insurgentes	Operarios Requeridos	1	Lunes a Viernes	13,151.71	\$ 391.12	\$ 11,890.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 0.00		
9	Sindicato de Trabajadores INFONACOT	Operarios Requeridos	2	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	\$ 237,800.00	No aplica	\$ 237,800.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 237,800.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	\$ 260,000.00	No aplica	\$ 260,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 260,000.00	\$ 0.00		
10	Vallejo	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 0.00		
11	Chalco	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 130,790.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 143,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 143,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 0.00	
12	Texcoco	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 130,790.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 143,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 143,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 0.00	
13	Tlalnepantla	Operarios Requeridos	2	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	No aplica	\$ 261,580.00	\$ 261,580.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 261,580.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	No aplica	\$ 286,000.00	\$ 286,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 286,000.00	\$ 0.00		
14	Cuauhtémoc Izcalli	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 130,790.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 143,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 143,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 0.00	
15	Lerma	Operarios Requeridos	1	Lunes a Viernes	13,151.71	\$ 391.12	\$ 11,890.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 130,790.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 143,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 143,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 0.00	
16	Toluca	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 130,790.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 143,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 143,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 0.00	
17	Ecatepec	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 391.12	\$ 11,890.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 130,790.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 143,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 143,000.00	No aplica	\$ 143,000.00	\$ 0.00	
18	Acapulco	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,792.48	\$ 391.12	\$ 11,890.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 0.00		
19	Chilpancingo	Operarios Requeridos	1	Lunes a Viernes	13,792.48	\$ 391.12	\$ 11,890.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 0.00		
20	Pachuca	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,683.09	\$ 391.12	\$ 11,890.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 0.00		
21	Tizayuca	Operarios Requeridos	1	Lunes a Viernes	13,151.71	\$ 391.12	\$ 11,890.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 118,900.00	No aplica	\$ 118,900.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	No aplica	\$ 130,000.00	\$ 0.00		
22	Cuernavaca	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	14,241.23	\$ 391.12	\$ 11,890.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 130,790.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 14,235.00	No aplica	\$ 156,585.00	\$ 156,585.00	No aplica	\$ 156,585.00	\$ 156,585.00	No aplica	\$ 156,585.00	\$ 0.00	
23	Cuautla	Operarios Requeridos	1	Lunes a Viernes	13,969.56	\$ 391.12	\$ 11,890.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 130,790.00	No aplica	\$ 130,790.00	\$ 0.00	\$ 427.63	\$ 13,965.00	No aplica	\$ 153,615.00	\$ 153,615.00	No aplica	\$ 153,615.00	\$ 153,615.00	No aplica	\$ 153,615.00	\$ 0.00	
						Subtotal					\$ 7,609,600.00			\$ 7,609,600.00	\$ 0.00	Subtotal					\$ 8,344,200.00			\$ 8,344,200.00	\$ 0.00
						IVA					\$ 1,217,536.00			\$ 1,217,536.00	\$ 0.00	IVA					\$ 1,335,072.00			\$ 1,335,072.00	\$ 0.00
						TOTAL					\$ 8,827,136.00			\$ 8,827,136.00	\$ 0.00	TOTAL					\$ 9,679,272.00			\$ 9,679,272.00	\$ 0.00





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025"

Partida 1: REGIÓN CENTRO						TASEFI, S.A. DE C.V.									
Inmueble	Nombre de Inmueble	Tipo de personal requerido	Requerimiento	Jornada	Precios de reserva	Costo unitario por día	Costo unitario mensual	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Diferencias	
1	Edificio Sede Insurgentes	Supervisores requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	\$120,697.77	No aplica	\$ 120,697.77	\$ 120,697.80	No aplica	\$ 120,697.80	-\$ 0.03	
		Operarios Requeridos	22	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	\$120,697.77	No aplica	\$2,655,350.96	\$ 2,655,351.60	No aplica	\$ 2,655,351.60	-\$ 0.64	
2	Edificio Sede Alterna Plaza de la República	Supervisores requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	\$120,697.77	No aplica	\$ 120,697.77	\$ 120,697.80	No aplica	\$ 120,697.80	-\$ 0.03	
		Operarios Requeridos	16	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	\$120,697.77	No aplica	\$1,931,164.33	\$ 1,931,164.80	No aplica	\$ 1,931,164.80	-\$ 0.47	
3	Almacén de Mar Adriático	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	\$120,697.77	No aplica	\$ 120,697.77	\$ 120,697.80	No aplica	\$ 120,697.80	-\$ 0.03	
4	Mixcoac	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	\$120,697.77	No aplica	\$ 120,697.77	\$ 120,697.80	No aplica	\$ 120,697.80	-\$ 0.03	
5	San Antonio Abad	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	\$120,697.77	No aplica	\$ 120,697.77	\$ 120,697.80	No aplica	\$ 120,697.80	-\$ 0.03	
6	Coapa	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	\$120,697.77	No aplica	\$ 120,697.77	\$ 120,697.80	No aplica	\$ 120,697.80	-\$ 0.03	
7	Iztacalco	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	\$120,697.77	No aplica	\$ 120,697.77	\$ 120,697.80	No aplica	\$ 120,697.80	-\$ 0.03	
8	Insurgentes	Operarios Requeridos	1	Lunes a Viernes	13,151.71	\$ 397.03	\$ 12,069.78	\$120,697.77	No aplica	\$ 120,697.77	\$ 120,697.80	No aplica	\$ 120,697.80	-\$ 0.03	
9	Sindicato de Trabajadores INFONACOT	Operarios Requeridos	2	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	\$120,697.77	No aplica	\$ 241,395.54	\$ 241,395.60	No aplica	\$ 241,395.60	-\$ 0.06	
10	Vallejo	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	\$120,697.77	No aplica	\$ 120,697.77	\$ 120,697.80	No aplica	\$ 120,697.80	-\$ 0.03	
11	Chalco	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	No aplica	\$132,767.55	\$ 132,767.55	No aplica	\$ 132,767.58	\$ 132,767.58	-\$ 0.03	
12	Texcoco	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	No aplica	\$132,767.55	\$ 132,767.55	No aplica	\$ 132,767.58	\$ 132,767.58	-\$ 0.03	
13	Tlalnepantla	Operarios Requeridos	2	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	No aplica	\$132,767.55	\$ 265,535.10	No aplica	\$ 265,535.16	\$ 265,535.16	-\$ 0.06	
14	Cuatitlán Izcalli	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	No aplica	\$132,767.55	\$ 132,767.55	No aplica	\$ 132,767.58	\$ 132,767.58	-\$ 0.03	
15	Lerma	Operarios Requeridos	1	Lunes a Viernes	13,151.71	\$ 397.03	\$ 12,069.78	No aplica	\$132,767.55	\$ 132,767.55	No aplica	\$ 132,767.58	\$ 132,767.58	-\$ 0.03	
16	Toluca	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	No aplica	\$132,767.55	\$ 132,767.55	No aplica	\$ 132,767.58	\$ 132,767.58	-\$ 0.03	
17	Ecatepec	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,165.00	\$ 397.03	\$ 12,069.78	No aplica	\$132,767.55	\$ 132,767.55	No aplica	\$ 132,767.58	\$ 132,767.58	-\$ 0.03	
18	Acapulco	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,792.48	\$ 397.03	\$ 12,069.78	\$120,697.77	No aplica	\$ 120,697.77	\$ 120,697.80	No aplica	\$ 120,697.80	-\$ 0.03	
19	Chilpancingo	Operarios Requeridos	1	Lunes a Viernes	13,792.48	\$ 397.03	\$ 12,069.78	\$120,697.77	No aplica	\$ 120,697.77	\$ 120,697.80	No aplica	\$ 120,697.80	-\$ 0.03	
20	Pachuca	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	13,683.09	\$ 397.03	\$ 12,069.78	\$120,697.77	No aplica	\$ 120,697.77	\$ 120,697.80	No aplica	\$ 120,697.80	-\$ 0.03	
21	Tizayuca	Operarios Requeridos	1	Lunes a Viernes	13,151.71	\$ 397.03	\$ 12,069.78	\$120,697.77	No aplica	\$ 120,697.77	\$ 120,697.80	No aplica	\$ 120,697.80	-\$ 0.03	
22	Cuernavaca	Operarios Requeridos	1	Lunes a Sábado	14,241.23	\$ 397.03	\$ 12,069.78	No aplica	\$132,767.55	\$ 132,767.55	No aplica	\$ 132,767.58	\$ 132,767.58	-\$ 0.03	
23	Cuautla	Operarios Requeridos	1	Lunes a Viernes	13,969.56	\$ 397.03	\$ 12,069.78	No aplica	\$132,767.55	\$ 132,767.55	No aplica	\$ 132,767.58	\$ 132,767.58	-\$ 0.03	
						Subtotal				\$7,724,657.34			\$ 7,724,659.20	-\$ 1.86	
						IVA				\$1,235,945.17			\$ 1,235,945.47	-\$ 0.30	
						TOTAL				\$8,960,602.51			\$ 8,960,604.67	-\$ 2.16	





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

PARTIDA 2. REGIÓN OCCIDENTE

Partida 2: REGIÓN OCCIDENTE				ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.										CLEANUM, S. DE R.L. DE C.V.								
Inmueble	Nombre de Inmueble	Operarios requeridos	Jornada	Precios de reserva	Costo unitario por día	Costo unitario mensual	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Diferencias	Costo unitario por día	Costo unitario mensual	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Diferencias
24	Aguascalientes	2	Lunes a Sábado	13,550.25	\$ 432.07	\$ 13,135.00	\$ 262,700.00	No aplica	\$ 262,700.00	\$ 262,700.00	No aplica	\$ 262,700.00	\$ 0.00	\$ 442.43	\$ 13,450.00	\$ 134,500.00	No aplica	\$ 269,000.00	\$ 134,500.00	No aplica	\$ 269,000.00	\$ 0.00
25	Celaya	1	Lunes a Sábado	13,898.97	\$ 437.17	\$ 13,290.00	\$ 132,900.00	No aplica	\$ 132,900.00	\$ 132,900.00	No aplica	\$ 132,900.00	\$ 0.00	\$ 453.88	\$ 13,798.00	\$ 137,980.00	No aplica	\$ 137,980.00	\$ 137,980.00	No aplica	\$ 137,980.00	\$ 0.00
26	Irapuato	1	Lunes a Viernes	13,550.25	\$ 437.17	\$ 13,290.00	\$ 132,900.00	No aplica	\$ 132,900.00	\$ 132,900.00	No aplica	\$ 132,900.00	\$ 0.00	\$ 442.43	\$ 13,450.00	\$ 134,500.00	No aplica	\$ 134,500.00	\$ 134,500.00	No aplica	\$ 134,500.00	\$ 0.00
27	León	2	Lunes a Sábado	13,898.97	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 260,720.00	No aplica	\$ 260,720.00	\$ 260,720.00	No aplica	\$ 260,720.00	\$ 0.00	\$ 453.88	\$ 13,798.00	\$ 137,980.00	No aplica	\$ 275,960.00	\$ 137,980.00	No aplica	\$ 275,960.00	\$ 0.00
28	Manzanillo	1	Lunes a Viernes	14,156.62	\$ 443.75	\$ 13,490.00	No aplica	\$ 148,390.00	\$ 148,390.00	No aplica	\$ 148,390.00	\$ 148,390.00	\$ 0.00	\$ 462.37	\$ 14,056.00	No aplica	\$ 154,616.00	\$ 154,616.00	No aplica	\$ 154,616.00	\$ 154,616.00	\$ 0.00
29	Colima	1	Lunes a Viernes	14,156.62	\$ 443.75	\$ 13,490.00	No aplica	\$ 148,390.00	\$ 148,390.00	No aplica	\$ 148,390.00	\$ 148,390.00	\$ 0.00	\$ 462.37	\$ 14,056.00	No aplica	\$ 154,616.00	\$ 154,616.00	No aplica	\$ 154,616.00	\$ 154,616.00	\$ 0.00
30	Guadajalajara I	2	Lunes a Sábado	14,287.54	\$ 448.02	\$ 13,620.00	No aplica	\$ 299,640.00	\$ 299,640.00	No aplica	\$ 299,640.00	\$ 299,640.00	\$ 0.00	\$ 466.68	\$ 14,187.00	No aplica	\$ 156,057.00	\$ 312,114.00	No aplica	\$ 156,057.00	\$ 312,114.00	\$ 0.00
31	Guadajalajara II	1	Lunes a Sábado	14,287.54	\$ 448.02	\$ 13,620.00	No aplica	\$ 149,820.00	\$ 149,820.00	No aplica	\$ 149,820.00	\$ 149,820.00	\$ 0.00	\$ 466.68	\$ 14,187.00	No aplica	\$ 156,057.00	\$ 156,057.00	No aplica	\$ 156,057.00	\$ 156,057.00	\$ 0.00
32	Puerto Vallarta	1	Lunes a Sábado	14,287.54	\$ 448.02	\$ 13,620.00	No aplica	\$ 149,820.00	\$ 149,820.00	No aplica	\$ 149,820.00	\$ 149,820.00	\$ 0.00	\$ 466.68	\$ 14,187.00	No aplica	\$ 156,057.00	\$ 156,057.00	No aplica	\$ 156,057.00	\$ 156,057.00	\$ 0.00
33	Morelia	1	Lunes a Sábado	13,922.42	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 0.00	\$ 454.67	\$ 13,822.00	\$ 138,220.00	No aplica	\$ 138,220.00	\$ 138,220.00	No aplica	\$ 138,220.00	\$ 0.00
34	Lázaro Cárdenas	1	Lunes a Viernes	13,640.12	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 0.00	\$ 445.39	\$ 13,540.00	\$ 135,400.00	No aplica	\$ 135,400.00	\$ 135,400.00	No aplica	\$ 135,400.00	\$ 0.00
35	Uruapan	1	Lunes a Viernes	13,640.12	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 0.00	\$ 445.39	\$ 13,540.00	\$ 135,400.00	No aplica	\$ 135,400.00	\$ 135,400.00	No aplica	\$ 135,400.00	\$ 0.00
36	Zamora	1	Lunes a Viernes	13,640.12	\$ 428.81	\$ 13,036.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 130,360.00	No aplica	\$ 130,360.00	\$ 0.00	\$ 445.39	\$ 13,540.00	\$ 135,400.00	No aplica	\$ 135,400.00	\$ 135,400.00	No aplica	\$ 135,400.00	\$ 0.00
37	Tepic	1	Lunes a Sábado	13,922.42	\$ 436.51	\$ 13,270.00	No aplica	\$ 145,970.00	\$ 145,970.00	No aplica	\$ 145,970.00	\$ 145,970.00	\$ 0.00	\$ 454.67	\$ 13,822.00	No aplica	\$ 152,042.00	\$ 152,042.00	No aplica	\$ 152,042.00	\$ 152,042.00	\$ 0.00
38	Querétaro	2	Lunes a Sábado	14,600.77	\$ 457.89	\$ 13,920.00	No aplica	\$ 306,240.00	\$ 306,240.00	No aplica	\$ 306,240.00	\$ 306,240.00	\$ 0.00	\$ 476.97	\$ 14,500.00	No aplica	\$ 159,500.00	\$ 319,000.00	No aplica	\$ 159,500.00	\$ 319,000.00	\$ 0.00
39	San Juan del Río	1	Lunes a Sábado	14,600.77	\$ 457.89	\$ 13,920.00	No aplica	\$ 153,120.00	\$ 153,120.00	No aplica	\$ 153,120.00	\$ 153,120.00	\$ 0.00	\$ 476.97	\$ 14,500.00	No aplica	\$ 159,500.00	\$ 159,500.00	No aplica	\$ 159,500.00	\$ 159,500.00	\$ 0.00
40	San Luis Potosí	2	Lunes a Sábado	14,215.81	\$ 434.21	\$ 13,200.00	No aplica	\$ 290,400.00	\$ 290,400.00	No aplica	\$ 290,400.00	\$ 290,400.00	\$ 0.00	\$ 464.31	\$ 14,115.00	No aplica	\$ 155,265.00	\$ 310,530.00	No aplica	\$ 155,265.00	\$ 310,530.00	\$ 0.00
41	Matehuala	1	Lunes a Viernes	13,698.37	\$ 434.21	\$ 13,200.00	No aplica	\$ 145,200.00	\$ 145,200.00	No aplica	\$ 145,200.00	\$ 145,200.00	\$ 0.00	\$ 447.30	\$ 13,598.00	No aplica	\$ 149,578.00	\$ 149,578.00	No aplica	\$ 149,578.00	\$ 149,578.00	\$ 0.00
42	Cd. Valles	1	Lunes a Viernes	13,698.37	\$ 434.21	\$ 13,200.00	No aplica	\$ 145,200.00	\$ 145,200.00	No aplica	\$ 145,200.00	\$ 145,200.00	\$ 0.00	\$ 447.30	\$ 13,598.00	No aplica	\$ 149,578.00	\$ 149,578.00	No aplica	\$ 149,578.00	\$ 149,578.00	\$ 0.00
43	Fresnillo	1	Lunes a Viernes	13,550.25	\$ 425.00	\$ 12,920.00	\$ 129,200.00	No aplica	\$ 129,200.00	\$ 129,200.00	No aplica	\$ 129,200.00	\$ 0.00	\$ 442.43	\$ 13,450.00	\$ 134,500.00	No aplica	\$ 134,500.00	\$ 134,500.00	No aplica	\$ 134,500.00	\$ 0.00
44	Zacatecas	1	Lunes a Viernes	13,550.25	\$ 425.00	\$ 12,920.00	\$ 129,200.00	No aplica	\$ 129,200.00	\$ 129,200.00	No aplica	\$ 129,200.00	\$ 0.00	\$ 442.43	\$ 13,450.00	\$ 134,500.00	No aplica	\$ 134,500.00	\$ 134,500.00	No aplica	\$ 134,500.00	\$ 0.00
							Subtotal		\$ 3,661,250.00			\$ 3,661,250.00	\$ 0.00		Subtotal			\$ 3,804,548.00			\$ 3,804,548.00	\$ 0.00
									\$ 584,200.00			\$ 584,200.00	\$ 0.00					\$ 608,727.68			\$ 608,727.68	\$ 0.00
									\$ 4,235,450.00			\$ 4,235,450.00	\$ 0.00					\$ 4,413,275.68			\$ 4,413,275.68	\$ 0.00



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025"

PARTIDA 3. REGIÓN NORTE

Partida 3: REGIÓN NORTE					ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V. (sin errores aritméticos pero rebasa pcs de referencia)							CLEANIUM S. DE R.L. DE C.V. (sin errores aritméticos pero rebasa pcs de referencia)										
Inmueble	Nombre de Inmueble	Operarios requeridos	Jornada	Precios de reserva	Costo unitario por día	Costo unitario mensual	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Diferencias	Costo unitario por día	Costo unitario mensual	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Diferencias
45	Ensenada	1	Lunes a Sábado	\$19,363.02	\$623.94	\$18,968.00	\$189,680.00	No aplica	\$189,680.00	\$189,680.00	No aplica	\$189,680.00	\$0.00	\$633.65	\$19,263.00	\$192,630.00	No aplica	\$192,630.00	\$192,630.00	No aplica	\$192,630.00	\$0.00
46	Mexicali	2	Lunes a Sábado	\$19,363.02	\$591.05	\$17,968.00	\$359,360.00	No aplica	\$359,360.00	\$359,360.00	No aplica	\$359,360.00	\$0.00	\$633.65	\$19,263.00	\$192,630.00	No aplica	\$385,260.00	\$385,260.00	No aplica	\$385,260.00	\$0.00
47	Tijuana	2	Lunes a Sábado	\$19,363.02	\$591.05	\$17,968.00	\$359,360.00	No aplica	\$359,360.00	\$359,360.00	No aplica	\$359,360.00	\$0.00	\$633.65	\$19,263.00	\$192,630.00	No aplica	\$385,260.00	\$385,260.00	No aplica	\$385,260.00	\$0.00
48	La paz	1	Lunes a Sábado	\$15,596.50	\$483.55	\$14,700.00	\$147,000.00	No aplica	\$147,000.00	\$147,000.00	No aplica	\$147,000.00	\$0.00	\$509.74	\$15,496.00	\$154,960.00	No aplica	\$154,960.00	\$154,960.00	No aplica	\$154,960.00	\$0.00
49	San José del Cabo	1	Lunes a Viernes	\$15,247.67	\$483.55	\$14,700.00	\$147,000.00	No aplica	\$147,000.00	\$147,000.00	No aplica	\$147,000.00	\$0.00	\$498.26	\$15,147.00	\$151,470.00	No aplica	\$151,470.00	\$151,470.00	No aplica	\$151,470.00	\$0.00
50	Chihuahua	1	Lunes a Sábado	\$15,430.89	\$483.88	\$14,710.00	No aplica	\$161,810.00	\$161,810.00	No aplica	\$161,810.00	\$161,810.00	\$0.00	\$504.28	\$15,330.00	No aplica	\$168,630.00	\$168,630.00	No aplica	\$168,630.00	\$168,630.00	\$0.00
51	Cd. Juárez	1	Lunes a Sábado	\$18,837.38	\$591.77	\$17,990.00	No aplica	\$197,890.00	\$197,890.00	No aplica	\$197,890.00	\$197,890.00	\$0.00	\$617.34	\$18,767.00	No aplica	\$206,437.00	\$206,437.00	No aplica	\$206,437.00	\$206,437.00	\$0.00
52	Delicias	1	Lunes a Viernes	\$15,256.48	\$478.28	\$14,540.00	No aplica	\$159,940.00	\$159,940.00	No aplica	\$159,940.00	\$159,940.00	\$0.00	\$498.55	\$15,156.00	No aplica	\$166,716.00	\$166,716.00	No aplica	\$166,716.00	\$166,716.00	\$0.00
53	Cd. Acuña	1	Lunes a Viernes	\$18,837.38	\$614.80	\$18,690.00	No aplica	\$205,590.00	\$205,590.00	No aplica	\$205,590.00	\$205,590.00	\$0.00	\$616.35	\$18,737.00	No aplica	\$206,107.00	\$206,107.00	No aplica	\$206,107.00	\$206,107.00	\$0.00
54	Mondulva	1	Lunes a Sábado	\$15,285.57	\$462.30	\$14,054.00	No aplica	\$154,594.00	\$154,594.00	No aplica	\$154,594.00	\$154,594.00	\$0.00	\$499.51	\$15,185.00	No aplica	\$167,035.00	\$167,035.00	No aplica	\$167,035.00	\$167,035.00	\$0.00
55	Piedras Negras	1	Lunes a Viernes	\$18,837.38	\$590.46	\$17,990.00	No aplica	\$197,450.00	\$197,450.00	No aplica	\$197,450.00	\$197,450.00	\$0.00	\$616.35	\$18,737.00	No aplica	\$206,107.00	\$206,107.00	No aplica	\$206,107.00	\$206,107.00	\$0.00
56	Sahilillo	2	Lunes a Sábado	\$15,285.57	\$462.30	\$14,054.00	No aplica	\$309,188.00	\$309,188.00	No aplica	\$309,188.00	\$309,188.00	\$0.00	\$499.51	\$15,185.00	No aplica	\$167,035.00	\$334,070.00	No aplica	\$334,070.00	\$334,070.00	\$0.00
57	Torreón	1	Lunes a Sábado	\$15,285.57	\$478.61	\$14,550.00	No aplica	\$160,050.00	\$160,050.00	No aplica	\$160,050.00	\$160,050.00	\$0.00	\$499.51	\$15,185.00	No aplica	\$167,035.00	\$167,035.00	No aplica	\$167,035.00	\$167,035.00	\$0.00
58	Gómez Palacio	1	Lunes a Viernes	\$14,916.25	\$449.01	\$13,650.00	No aplica	\$150,150.00	\$150,150.00	No aplica	\$150,150.00	\$150,150.00	\$0.00	\$487.37	\$14,816.00	No aplica	\$162,976.00	\$162,976.00	No aplica	\$162,976.00	\$162,976.00	\$0.00
59	Durango	2	Lunes a Sábado	\$14,982.32	\$449.01	\$13,650.00	No aplica	\$300,300.00	\$300,300.00	No aplica	\$300,300.00	\$300,300.00	\$0.00	\$489.54	\$14,882.00	No aplica	\$163,702.00	\$327,404.00	No aplica	\$327,404.00	\$327,404.00	\$0.00
60	Monterrey I	2	Lunes a Sábado	\$15,430.89	\$492.76	\$14,980.00	\$299,600.00	No aplica	\$299,600.00	\$299,600.00	No aplica	\$299,600.00	\$0.00	\$504.28	\$15,330.00	\$153,300.00	No aplica	\$306,600.00	\$306,600.00	No aplica	\$306,600.00	\$0.00
61	Monterrey II	1	Lunes a Sábado	\$15,430.89	\$492.76	\$14,980.00	\$149,800.00	No aplica	\$149,800.00	\$149,800.00	No aplica	\$149,800.00	\$0.00	\$504.28	\$15,330.00	\$153,300.00	No aplica	\$153,300.00	\$153,300.00	No aplica	\$153,300.00	\$0.00
62	Los Mochis	1	Lunes a Sábado	\$14,747.95	\$461.71	\$14,036.00	No aplica	\$154,396.00	\$154,396.00	No aplica	\$154,396.00	\$154,396.00	\$0.00	\$481.81	\$14,647.00	No aplica	\$161,117.00	\$161,117.00	No aplica	\$161,117.00	\$161,117.00	\$0.00
63	Culiacán	2	Lunes a Sábado	\$14,747.95	\$461.71	\$14,036.00	No aplica	\$308,792.00	\$308,792.00	No aplica	\$308,792.00	\$308,792.00	\$0.00	\$481.81	\$14,647.00	No aplica	\$161,117.00	\$322,234.00	No aplica	\$322,234.00	\$322,234.00	\$0.00
64	Mazatlán	1	Lunes a Sábado	\$14,747.95	\$461.71	\$14,036.00	No aplica	\$154,396.00	\$154,396.00	No aplica	\$154,396.00	\$154,396.00	\$0.00	\$481.81	\$14,647.00	No aplica	\$161,117.00	\$161,117.00	No aplica	\$161,117.00	\$161,117.00	\$0.00
65	Hermosillo	1	Lunes a Sábado	\$14,919.68	\$467.76	\$14,220.00	No aplica	\$156,420.00	\$156,420.00	No aplica	\$156,420.00	\$156,420.00	\$0.00	\$487.47	\$14,819.00	No aplica	\$163,009.00	\$163,009.00	No aplica	\$163,009.00	\$163,009.00	\$0.00
66	Cd. Obregón	1	Lunes a Sábado	\$14,919.68	\$467.76	\$14,220.00	No aplica	\$156,420.00	\$156,420.00	No aplica	\$156,420.00	\$156,420.00	\$0.00	\$487.47	\$14,819.00	No aplica	\$163,009.00	\$163,009.00	No aplica	\$163,009.00	\$163,009.00	\$0.00
67	Empalme	1	Lunes a Sábado	\$14,919.68	\$467.76	\$14,220.00	No aplica	\$156,420.00	\$156,420.00	No aplica	\$156,420.00	\$156,420.00	\$0.00	\$487.47	\$14,819.00	No aplica	\$163,009.00	\$163,009.00	No aplica	\$163,009.00	\$163,009.00	\$0.00
68	Nogales	1	Lunes a Sábado	\$18,813.16	\$589.80	\$17,930.00	No aplica	\$197,230.00	\$197,230.00	No aplica	\$197,230.00	\$197,230.00	\$0.00	\$615.56	\$18,713.00	No aplica	\$205,843.00	\$205,843.00	No aplica	\$205,843.00	\$205,843.00	\$0.00
69	Nuevo Laredo	1	Lunes a Viernes	\$19,220.71	\$602.63	\$18,320.00	\$183,200.00	No aplica	\$183,200.00	\$183,200.00	No aplica	\$183,200.00	\$0.00	\$628.95	\$19,120.00	\$191,200.00	No aplica	\$191,200.00	\$191,200.00	No aplica	\$191,200.00	\$0.00
70	Tampico	1	Lunes a Sábado	\$14,919.68	\$461.71	\$14,036.00	\$140,360.00	No aplica	\$140,360.00	\$140,360.00	No aplica	\$140,360.00	\$0.00	\$487.47	\$14,819.00	\$148,190.00	No aplica	\$148,190.00	\$148,190.00	No aplica	\$148,190.00	\$0.00
71	Reynosa	1	Lunes a Sábado	\$19,483.69	\$610.85	\$18,570.00	\$185,700.00	No aplica	\$185,700.00	\$185,700.00	No aplica	\$185,700.00	\$0.00	\$637.60	\$19,383.00	\$193,830.00	No aplica	\$193,830.00	\$193,830.00	No aplica	\$193,830.00	\$0.00
72	Cd. Victoria	1	Lunes a Viernes	\$14,919.68	\$461.71	\$14,036.00	\$140,360.00	No aplica	\$140,360.00	\$140,360.00	No aplica	\$140,360.00	\$0.00	\$487.47	\$14,819.00	\$148,190.00	No aplica	\$148,190.00	\$148,190.00	No aplica	\$148,190.00	\$0.00
73	Matamoros	1	Lunes a Sábado	\$19,483.69	\$610.85	\$18,570.00	\$185,700.00	No aplica	\$185,700.00	\$185,700.00	No aplica	\$185,700.00	\$0.00	\$637.60	\$19,383.00	\$193,830.00	No aplica	\$193,830.00	\$193,830.00	No aplica	\$193,830.00	\$0.00
									\$5,788,156.00			\$5,788,156.00	\$0.00					\$6,056,575.00			\$6,056,575.00	\$0.00
									\$922,904.96			\$922,904.96	\$0.00					\$969,052.00			\$969,052.00	\$0.00
									\$6,691,060.96			\$6,691,060.96	\$0.00					\$7,025,627.00			\$7,025,627.00	\$0.00





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

Partida 3: REGIÓN NORTE					INFINITUM LIMPIEZA, S.A. DE C.V. (sin errores aritméticos pero rebasa pcs de referencia)								TASEP, S.A. DE C.V. (con errores aritméticos y rebasa pcs de referencia)										
Inmueble	Nombre de Inmueble	Operarios requeridos	Jornada	Precios de reserva	Costo unitario por día	Costo unitario mensual	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Diferencias	Costo unitario por día	Costo unitario mensual	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Diferencias	
45	Ensenada	1	Lunes a Sábado	\$19,363.02	\$625.00	\$19,000.00	\$190,000.00	No aplica	\$190,000.00	\$190,000.00	No aplica	\$190,000.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	\$120,933.95	No aplica	\$120,933.95	\$120,934.00	No aplica	\$120,934.00	-\$0.05	
46	Mexicali	2	Lunes a Sábado	\$19,363.02	\$625.00	\$19,000.00	\$380,000.00	No aplica	\$380,000.00	\$380,000.00	No aplica	\$380,000.00	\$0.00	\$565.47	\$17,190.32	\$171,903.20	No aplica	\$343,806.40	\$343,806.40	No aplica	\$343,806.40	\$0.00	
47	Tijuana	2	Lunes a Sábado	\$19,363.02	\$625.00	\$19,000.00	\$380,000.00	No aplica	\$380,000.00	\$380,000.00	No aplica	\$380,000.00	\$0.00	\$565.47	\$17,190.32	\$171,903.20	No aplica	\$343,806.40	\$343,806.40	No aplica	\$343,806.40	\$0.00	
48	La paz	1	Lunes a Sábado	\$15,596.50	\$493.42	\$15,000.00	\$150,000.00	No aplica	\$150,000.00	\$150,000.00	No aplica	\$150,000.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	\$120,933.95	No aplica	\$120,933.95	\$120,934.00	No aplica	\$120,934.00	-\$0.05	
49	San José del Cabo	1	Lunes a Viernes	\$15,247.67	\$493.42	\$15,000.00	\$150,000.00	No aplica	\$150,000.00	\$150,000.00	No aplica	\$150,000.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	\$120,933.95	No aplica	\$120,933.95	\$120,934.00	No aplica	\$120,934.00	-\$0.05	
50	Chihuahua	1	Lunes a Sábado	\$15,490.89	\$507.53	\$15,429.00	No aplica	\$169,719.00	\$169,719.00	No aplica	\$169,719.00	\$169,719.00	\$0.00	\$565.47	\$17,190.32	No aplica	\$189,093.52	\$189,093.52	No aplica	\$189,093.52	\$189,093.52	\$0.00	
51	Cd. Juárez	1	Lunes a Sábado	\$18,867.37	\$598.68	\$18,200.00	No aplica	\$200,200.00	\$200,200.00	No aplica	\$200,200.00	\$200,200.00	\$0.00	\$565.47	\$17,190.32	No aplica	\$189,093.52	\$189,093.52	No aplica	\$189,093.52	\$189,093.52	\$0.00	
52	Delicias	1	Lunes a Viernes	\$15,256.48	\$460.53	\$14,000.00	No aplica	\$154,000.00	\$154,000.00	No aplica	\$154,000.00	\$154,000.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	No aplica	\$133,027.35	\$133,027.35	No aplica	\$133,027.40	\$133,027.40	-\$0.05	
53	Cd. Acaña	1	Lunes a Viernes	\$18,837.38	\$615.13	\$18,700.00	No aplica	\$205,700.00	\$205,700.00	No aplica	\$205,700.00	\$205,700.00	\$0.00	\$565.47	\$17,190.32	No aplica	\$189,093.52	\$189,093.52	No aplica	\$189,093.52	\$189,093.52	\$0.00	
54	Monclova	1	Lunes a Sábado	\$15,285.57	\$460.53	\$14,000.00	No aplica	\$154,000.00	\$154,000.00	No aplica	\$154,000.00	\$154,000.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	No aplica	\$133,027.35	\$133,027.35	No aplica	\$133,027.40	\$133,027.40	-\$0.05	
55	Piedras Negras	1	Lunes a Viernes	\$18,837.38	\$615.13	\$18,700.00	No aplica	\$205,700.00	\$205,700.00	No aplica	\$205,700.00	\$205,700.00	\$0.00	\$565.47	\$17,190.32	No aplica	\$189,093.52	\$189,093.52	No aplica	\$189,093.52	\$189,093.52	\$0.00	
56	Sahilón	2	Lunes a Sábado	\$15,285.57	\$460.53	\$14,000.00	No aplica	\$308,000.00	\$308,000.00	No aplica	\$308,000.00	\$308,000.00	\$0.00	\$565.47	\$17,190.32	No aplica	\$189,093.52	\$378,187.04	No aplica	\$378,187.04	\$378,187.04	\$0.00	
57	Torreón	1	Lunes a Sábado	\$15,285.57	\$502.76	\$15,284.00	No aplica	\$168,124.00	\$168,124.00	No aplica	\$168,124.00	\$168,124.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	No aplica	\$133,027.35	\$133,027.35	No aplica	\$133,027.40	\$133,027.40	-\$0.05	
58	Gómez Palacio	1	Lunes a Viernes	\$14,916.25	\$427.63	\$13,000.00	No aplica	\$143,000.00	\$143,000.00	No aplica	\$143,000.00	\$143,000.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	No aplica	\$133,027.35	\$133,027.35	No aplica	\$133,027.40	\$133,027.40	-\$0.05	
59	Durango	2	Lunes a Sábado	\$14,982.32	\$427.63	\$13,000.00	No aplica	\$286,000.00	\$286,000.00	No aplica	\$286,000.00	\$286,000.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	No aplica	\$133,027.35	\$266,054.69	No aplica	\$266,054.80	\$266,054.80	-\$0.11	
60	Monterrey I	2	Lunes a Sábado	\$15,490.89	\$507.53	\$15,429.00	\$308,580.00	No aplica	\$308,580.00	\$308,580.00	No aplica	\$308,580.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	\$120,933.95	No aplica	\$241,868.90	\$241,868.90	No aplica	\$241,868.90	-\$0.10	
61	Monterrey II	1	Lunes a Sábado	\$15,490.89	\$507.53	\$15,429.00	No aplica	\$154,290.00	\$154,290.00	No aplica	\$154,290.00	\$154,290.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	\$120,933.95	No aplica	\$120,933.95	\$120,934.00	No aplica	\$120,934.00	-\$0.05	
62	Los Mochis	1	Lunes a Sábado	\$14,747.95	\$463.82	\$14,100.00	No aplica	\$155,100.00	\$155,100.00	No aplica	\$155,100.00	\$155,100.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	No aplica	\$133,027.35	\$133,027.35	No aplica	\$133,027.40	\$133,027.40	-\$0.05	
63	Culiacán	2	Lunes a Sábado	\$14,747.95	\$463.82	\$14,100.00	No aplica	\$310,200.00	\$310,200.00	No aplica	\$310,200.00	\$310,200.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	No aplica	\$133,027.35	\$266,054.69	No aplica	\$266,054.80	\$266,054.80	-\$0.11	
64	Mazatlán	1	Lunes a Sábado	\$14,747.95	\$463.82	\$14,100.00	No aplica	\$155,100.00	\$155,100.00	No aplica	\$155,100.00	\$155,100.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	No aplica	\$133,027.35	\$133,027.35	No aplica	\$133,027.40	\$133,027.40	-\$0.05	
65	Hermosillo	1	Lunes a Sábado	\$14,919.68	\$490.72	\$14,918.00	No aplica	\$164,098.00	\$164,098.00	No aplica	\$164,098.00	\$164,098.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	No aplica	\$133,027.35	\$133,027.35	No aplica	\$133,027.40	\$133,027.40	-\$0.05	
66	Cd. Obregón	1	Lunes a Sábado	\$14,919.68	\$463.82	\$14,100.00	No aplica	\$155,100.00	\$155,100.00	No aplica	\$155,100.00	\$155,100.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	No aplica	\$133,027.35	\$133,027.35	No aplica	\$133,027.40	\$133,027.40	-\$0.05	
67	Empalme	1	Lunes a Sábado	\$14,919.68	\$463.82	\$14,100.00	No aplica	\$155,100.00	\$155,100.00	No aplica	\$155,100.00	\$155,100.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	No aplica	\$133,027.35	\$133,027.35	No aplica	\$133,027.40	\$133,027.40	-\$0.05	
68	Nogales	1	Lunes a Sábado	\$18,813.16	\$463.82	\$14,100.00	No aplica	\$155,100.00	\$155,100.00	No aplica	\$155,100.00	\$155,100.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	No aplica	\$133,027.35	\$133,027.35	No aplica	\$133,027.40	\$133,027.40	-\$0.05	
69	Nuevo Laredo	1	Lunes a Viernes	\$19,220.71	\$625.00	\$19,000.00	\$190,000.00	No aplica	\$190,000.00	\$190,000.00	No aplica	\$190,000.00	\$0.00	\$565.47	\$17,190.32	\$171,903.20	No aplica	\$171,903.20	\$171,903.20	No aplica	\$171,903.20	\$0.00	
70	Tampico	1	Lunes a Sábado	\$14,919.68	\$463.82	\$14,100.00	\$141,000.00	No aplica	\$141,000.00	\$141,000.00	No aplica	\$141,000.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	\$120,933.95	No aplica	\$120,933.95	\$120,934.00	No aplica	\$120,934.00	-\$0.05	
71	Reynosa	1	Lunes a Sábado	\$19,483.69	\$625.00	\$19,000.00	\$190,000.00	No aplica	\$190,000.00	\$190,000.00	No aplica	\$190,000.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	\$120,933.95	No aplica	\$120,933.95	\$120,934.00	No aplica	\$120,934.00	-\$0.05	
72	Cd. Victoria	1	Lunes a Viernes	\$14,919.68	\$463.82	\$14,100.00	\$141,000.00	No aplica	\$141,000.00	\$141,000.00	No aplica	\$141,000.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	\$120,933.95	No aplica	\$120,933.95	\$120,934.00	No aplica	\$120,934.00	-\$0.05	
73	Matamoros	1	Lunes a Sábado	\$19,483.69	\$625.00	\$19,000.00	\$190,000.00	No aplica	\$190,000.00	\$190,000.00	No aplica	\$190,000.00	\$0.00	\$397.81	\$12,093.40	\$120,933.95	No aplica	\$120,933.95	\$120,934.00	No aplica	\$120,934.00	-\$0.05	
									\$5,809,111.00			\$5,809,111.00	\$0.00					\$4,011,078.42			\$5,065,800.72	-\$1,054,722.31	
									\$929,457.76			\$929,457.76	\$0.00					\$641,772.55			\$810,528.12	-\$168,755.57	
									\$6,738,568.76			\$6,738,568.76	\$0.00									\$5,876,328.84	-\$1,223,477.88





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025"

PARTIDA 4. REGIÓN SUR

Partida 4: REGIÓN SUR					ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V. (sin errores aritméticos)								CLEANIUM S. DE R.L. DE C.V. (sin errores aritméticos)										
Inmueble	Nombre de Inmueble	Operarios requeridos	Jornada	Precios de reserva	Costo unitario por día	Costo unitario mensual	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Diferencias	Costo unitario por día	Costo unitario mensual	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Diferencias	
74	Campeche	1	Lunes a Sábado	15,357.83	481.25	14,630.00	No aplica	160,930.00	160,930.00	No aplica	160,930.00	160,930.00	0.00	501.88	15,257.00	No aplica	167,827.00	167,827.00	No aplica	167,827.00	167,827.00	0.00	
75	Cd. Del Carmen	1	Lunes a Sábado	15,357.83	481.25	14,630.00	No aplica	160,930.00	160,930.00	No aplica	160,930.00	160,930.00	0.00	501.88	15,257.00	No aplica	167,827.00	167,827.00	No aplica	167,827.00	167,827.00	0.00	
76	Tuxtla Gutiérrez	1	Lunes a Sábado	14,679.44	460.19	13,990.00	No aplica	153,890.00	153,890.00	No aplica	153,890.00	153,890.00	0.00	479.57	14,579.00	No aplica	160,369.00	160,369.00	No aplica	160,369.00	160,369.00	0.00	
77	Tapachula	1	Lunes a Sábado	14,679.44	460.19	13,990.00	No aplica	153,890.00	153,890.00	No aplica	153,890.00	153,890.00	0.00	479.57	14,579.00	No aplica	160,369.00	160,369.00	No aplica	160,369.00	160,369.00	0.00	
78	Oaxaca	1	Lunes a Sábado	14,015.21	438.48	13,330.00	No aplica	146,630.00	146,630.00	No aplica	146,630.00	146,630.00	0.00	457.73	13,915.00	No aplica	153,065.00	153,065.00	No aplica	153,065.00	153,065.00	0.00	
79	Salina Cruz	1	Lunes a Viernes	13,878.38	435.19	13,230.00	No aplica	145,530.00	145,530.00	No aplica	145,530.00	145,530.00	0.00	453.22	13,778.00	No aplica	151,558.00	151,558.00	No aplica	151,558.00	151,558.00	0.00	
80	Tuxtepec	1	Lunes a Viernes	13,878.38	435.19	13,230.00	No aplica	145,530.00	145,530.00	No aplica	145,530.00	145,530.00	0.00	453.22	13,778.00	No aplica	151,558.00	151,558.00	No aplica	151,558.00	151,558.00	0.00	
81	Puebla	1	Lunes a Sábado	13,306.48	428.81	13,036.00	130,360.00	No aplica	130,360.00	130,360.00	No aplica	130,360.00	0.00	434.41	13,206.00	132,060.00	No aplica	132,060.00	132,060.00	No aplica	132,060.00	132,060.00	0.00
82	Tehuacán	1	Lunes a Viernes	13,158.35	428.81	13,036.00	130,360.00	No aplica	130,360.00	130,360.00	No aplica	130,360.00	0.00	429.54	13,058.00	130,580.00	No aplica	130,580.00	130,580.00	No aplica	130,580.00	130,580.00	0.00
83	Cancún	1	Lunes a Sábado	15,515.25	486.51	14,790.00	147,900.00	No aplica	147,900.00	147,900.00	No aplica	147,900.00	0.00	507.07	15,415.00	154,150.00	No aplica	154,150.00	154,150.00	No aplica	154,150.00	154,150.00	0.00
84	Chetumal	1	Lunes a Viernes	15,268.55	478.91	14,559.00	145,590.00	No aplica	145,590.00	145,590.00	No aplica	145,590.00	0.00	498.95	15,168.00	151,680.00	No aplica	151,680.00	151,680.00	No aplica	151,680.00	151,680.00	0.00
85	Cozumel	1	Lunes a Viernes	15,268.55	478.91	14,559.00	145,590.00	No aplica	145,590.00	145,590.00	No aplica	145,590.00	0.00	498.95	15,168.00	151,680.00	No aplica	151,680.00	151,680.00	No aplica	151,680.00	151,680.00	0.00
86	Playa del Carmen	1	Lunes a Sábado	15,515.25	478.91	14,559.00	145,590.00	No aplica	145,590.00	145,590.00	No aplica	145,590.00	0.00	507.07	15,415.00	154,150.00	No aplica	154,150.00	154,150.00	No aplica	154,150.00	154,150.00	0.00
87	Villahermosa	1	Lunes a Sábado	14,438.92	449.01	13,650.00	136,500.00	No aplica	136,500.00	136,500.00	No aplica	136,500.00	0.00	471.64	14,338.00	143,380.00	No aplica	143,380.00	143,380.00	No aplica	143,380.00	143,380.00	0.00
88	Tlaxcala	1	Lunes a Sábado	14,453.60	452.30	13,750.00	137,500.00	No aplica	137,500.00	137,500.00	No aplica	137,500.00	0.00	472.14	14,353.00	143,530.00	No aplica	143,530.00	143,530.00	No aplica	143,530.00	143,530.00	0.00
89	Veracruz	1	Lunes a Sábado	13,450.88	421.11	12,802.00	128,020.00	No aplica	128,020.00	128,020.00	No aplica	128,020.00	0.00	439.14	13,350.00	133,500.00	No aplica	133,500.00	133,500.00	No aplica	133,500.00	133,500.00	0.00
90	Xalapa	1	Lunes a Viernes	13,426.70	421.11	12,802.00	128,020.00	No aplica	128,020.00	128,020.00	No aplica	128,020.00	0.00	438.36	13,326.00	133,260.00	No aplica	133,260.00	133,260.00	No aplica	133,260.00	133,260.00	0.00
91	Córdoba	1	Lunes a Viernes	13,426.70	421.11	12,802.00	128,020.00	No aplica	128,020.00	128,020.00	No aplica	128,020.00	0.00	438.36	13,326.00	133,260.00	No aplica	133,260.00	133,260.00	No aplica	133,260.00	133,260.00	0.00
92	Poza Rica	1	Lunes a Viernes	13,426.70	421.11	12,802.00	128,020.00	No aplica	128,020.00	128,020.00	No aplica	128,020.00	0.00	438.36	13,326.00	133,260.00	No aplica	133,260.00	133,260.00	No aplica	133,260.00	133,260.00	0.00
93	Coatzacoalcos	1	Lunes a Sábado	13,450.88	421.11	12,802.00	128,020.00	No aplica	128,020.00	128,020.00	No aplica	128,020.00	0.00	438.36	13,326.00	133,260.00	No aplica	133,260.00	133,260.00	No aplica	133,260.00	133,260.00	0.00
94	Mérida	2	Lunes a Sábado	15,089.93	465.00	14,136.00	No aplica	310,992.00	310,992.00	No aplica	310,992.00	310,992.00	0.00	493.06	14,989.00	No aplica	164,879.00	329,758.00	No aplica	329,758.00	329,758.00	0.00	
							Subtotal		3,137,812.00			3,137,812.00	0.00		Subtotal			3,270,081.00			3,270,081.00	0.00	
									502,049.92			502,049.92	0.00		IVA			523,212.96			523,212.96	0.00	
							TOTAL		3,639,861.92			3,639,861.92	0.00		TOTAL			3,793,293.96			3,793,293.96	0.00	



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025"

Partida 4: REGIÓN SUR					INFINITUM LIMPIEZA, S.A. DE C.V. (sin errores aritméticos)								TASEFI, S.A. DE C.V. (con errores aritméticos)										
Inmueble	Nombre de Inmueble	Operarios requeridos	Jornada	Precios de reserva	Costo unitario por día	Costo unitario mensual	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Diferencias	Costo unitario por día	Costo unitario mensual	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Costo 10 meses	Costo 11 meses	Monto total	Diferencias	
74	Campeche	1	Lunes a Sábado	15,357.83	460.53	14,000.00	No aplica	154,000.00	154,000.00	No aplica	154,000.00	154,000.00	0.00	397.81	12,093.40	No aplica	133,027.35	133,027.35	No aplica	133,027.40	133,027.40	-0.05	
75	Cd. Del Carmen	1	Lunes a Sábado	15,357.83	460.53	14,000.00	No aplica	154,000.00	154,000.00	No aplica	154,000.00	154,000.00	0.00	397.81	12,093.40	No aplica	133,027.35	133,027.35	No aplica	133,027.40	133,027.40	-0.05	
76	Tuxtla Gutiérrez	1	Lunes a Sábado	14,679.44	460.53	14,000.00	No aplica	154,000.00	154,000.00	No aplica	154,000.00	154,000.00	0.00	397.81	12,093.40	No aplica	133,027.35	133,027.35	No aplica	133,027.40	133,027.40	-0.05	
77	Tapachula	1	Lunes a Sábado	14,679.44	460.53	14,000.00	No aplica	154,000.00	154,000.00	No aplica	154,000.00	154,000.00	0.00	397.81	12,093.40	No aplica	133,027.35	133,027.35	No aplica	133,027.40	133,027.40	-0.05	
78	Oaxaca	1	Lunes a Sábado	14,015.21	460.53	14,000.00	No aplica	154,000.00	154,000.00	No aplica	154,000.00	154,000.00	0.00	397.81	12,093.40	No aplica	133,027.35	133,027.35	No aplica	133,027.40	133,027.40	-0.05	
79	Salina Cruz	1	Lunes a Viernes	13,878.38	427.63	13,000.00	No aplica	143,000.00	143,000.00	No aplica	143,000.00	143,000.00	0.00	397.81	12,093.40	No aplica	133,027.35	133,027.35	No aplica	133,027.40	133,027.40	-0.05	
80	Tuxtpec	1	Lunes a Viernes	13,878.38	427.63	13,000.00	No aplica	143,000.00	143,000.00	No aplica	143,000.00	143,000.00	0.00	397.81	12,093.40	No aplica	133,027.35	133,027.35	No aplica	133,027.40	133,027.40	-0.05	
81	Puebla	1	Lunes a Sábado	13,306.48	427.63	13,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	0.00	397.81	12,093.40	120,933.95	No aplica	120,933.95	120,934.00	No aplica	120,934.00	-0.05
82	Tehuacán	1	Lunes a Viernes	13,158.35	427.63	13,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	0.00	397.81	12,093.40	120,933.95	No aplica	120,933.95	120,934.00	No aplica	120,934.00	-0.05
83	Cancún	1	Lunes a Sábado	15,515.25	480.26	14,600.00	146,000.00	No aplica	146,000.00	146,000.00	No aplica	146,000.00	146,000.00	0.00	397.81	12,093.40	120,933.95	No aplica	120,933.95	120,934.00	No aplica	120,934.00	-0.05
84	Chetumal	1	Lunes a Viernes	15,268.55	473.68	14,400.00	144,000.00	No aplica	144,000.00	144,000.00	No aplica	144,000.00	144,000.00	0.00	397.81	12,093.40	120,933.95	No aplica	120,933.95	120,934.00	No aplica	120,934.00	-0.05
85	Cozumel	1	Lunes a Viernes	15,268.55	480.26	14,600.00	146,000.00	No aplica	146,000.00	146,000.00	No aplica	146,000.00	146,000.00	0.00	397.81	12,093.40	120,933.95	No aplica	120,933.95	120,934.00	No aplica	120,934.00	-0.05
86	Playa del Carmen	1	Lunes a Sábado	15,515.25	480.26	14,600.00	146,000.00	No aplica	146,000.00	146,000.00	No aplica	146,000.00	146,000.00	0.00	397.81	12,093.40	120,933.95	No aplica	120,933.95	120,934.00	No aplica	120,934.00	-0.05
87	Villahermosa	1	Lunes a Sábado	14,438.92	427.63	13,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	0.00	397.81	12,093.40	120,933.95	No aplica	120,933.95	120,934.00	No aplica	120,934.00	-0.05
88	Tlaxcala	1	Lunes a Sábado	14,453.60	427.63	13,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	0.00	397.81	12,093.40	120,933.95	No aplica	120,933.95	120,934.00	No aplica	120,934.00	-0.05
89	Veracruz	1	Lunes a Sábado	13,450.88	427.63	13,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	0.00	397.81	12,093.40	120,933.95	No aplica	120,933.95	120,934.00	No aplica	120,934.00	-0.05
90	Xalapa	1	Lunes a Viernes	13,426.70	427.63	13,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	0.00	397.81	12,093.40	120,933.95	No aplica	120,933.95	120,934.00	No aplica	120,934.00	-0.05
91	Córdoba	1	Lunes a Viernes	13,426.70	427.63	13,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	0.00	397.81	12,093.40	120,933.95	No aplica	120,933.95	120,934.00	No aplica	120,934.00	-0.05
92	Poza Rica	1	Lunes a Viernes	13,426.70	427.63	13,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	0.00	397.81	12,093.40	120,933.95	No aplica	120,933.95	120,934.00	No aplica	120,934.00	-0.05
93	Coatzacoalcos	1	Lunes a Sábado	13,450.88	427.63	13,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	No aplica	130,000.00	130,000.00	0.00	397.81	12,093.40	120,933.95	No aplica	120,933.95	120,934.00	No aplica	120,934.00	-0.05
94	Merida	2	Lunes a Sábado	15,089.93	460.53	14,000.00	No aplica	308,000.00	308,000.00	No aplica	308,000.00	308,000.00	0.00	397.81	12,093.40	No aplica	133,027.35	266,054.69	No aplica	266,054.80	266,054.80	-0.11	
							Subtotal		3,116,000.00			3,116,000.00	0.00		Subtotal			2,769,387.47			2,769,388.60	-1.13	
							IVA		498,560.00			498,560.00	0.00		IVA			443,102.00			443,102.18	-0.18	
							TOTAL		3,614,560.00			3,614,560.00	0.00		TOTAL			3,212,489.46			3,212,490.78	-1.32	



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a comparar los montos registrados en el sistema CompraNet, con los de su **ANEXO 13**, no encontrando diferencias entre ellos.

Así mismo se procedió a realizar el análisis a las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron legal, Administrativa y Técnicamente, verificando que los montos ofertados no tuvieran errores y que los costos unitarios no se encontraran por arriba de los precios de reserva establecidos en el Contrato Marco y sus convenios modificatorios, resultando lo siguiente:

En las propuestas económicas de los Licitantes **ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, **CLEANIUM S DE RL DE C.V.** e **INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, no se detectaron errores, los precios unitarios que ofertan se encuentran dentro de los precios de reserva establecidos en el **ANEXO 2 PRECIOS DE RESERVA** del sexto convenio modificatorio al contrato marco, por lo que sus propuestas resultan solventes económicamente.

CÁLCULO DE ERRORES

En la propuesta del licitante **TASEFI S.A. DE C.V.**, se detectaron errores aritméticos en los montos totales de su propuesta económica de cada partida, procediendo la convocante conforme lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo previsto en el inciso G del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria, a realizar las correcciones correspondientes sin afectar los precios unitarios ofertados en la propuesta económica del licitante; como se describen en los Anexos 1, 2, 3 y 4 que se adjuntan al presente, quedando los montos totales de su propuesta de la siguiente manera:

CÁLCULO DE ERRORES

LICITANTE	Partida	Montos totales de su oferta por cada partida	Montos corregidos por la convocante	Diferencias detectadas
TASEFI, S.A. DE C.V.	1	\$7,724,657.34	\$7,724,659.20	-\$1.86
	2	\$3,313,590.25	\$3,313,591.60	-\$1.35
	3	\$4,011,078.42	\$5,065,800.72	-\$1,054,722.30
	4	\$2,769,387.47	\$2,769,388.60	-\$1.13



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

El licitante deberá presentar un escrito en el que manifieste su conformidad con las correcciones realizadas por la convocante, en términos del artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRECIOS DE RESERVA

Se procedió hacer el análisis de todas las partidas verificando que los Montos Unitarios Mensuales, que ofertan los licitantes, se encuentren dentro de los precios de reserva establecidos en el **ANEXO 2 PRECIOS DE RESERVA** del contrato marco y sus convenios modificatorios, observándose que dentro de algunas partidas que cotizan **ALCOSE DEL CENTRO S. A. DE C. V.** y **TASEFI S.A. DE C.V.**, los montos que ofertan, exceden de los precios de reserva; como se puede apreciar en los siguientes cuadros:

ALCOSE DEL CENTRO S. A. DE C. V.

En la propuesta del licitante: **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.** para la Partida **1: REGIÓN CENTRO** el costo unitario que oferta para el inmueble **21. Tizayuca (Estado de México)** está por arriba al precio de reserva establecido para dicho estado tal y como se indica a continuación.

Partida 1: REGIÓN CENTRO

INMUEBLE	ESTADO	HORARIO	PRECIO DE RESERVA	COSTO UNITARIO OFERTADO POR EL LICITANTE
21. TIZAYUCA	ESTADO DE MÉXICO	Lunes a Viernes	\$13,151.71	\$13,390.00

En la propuesta del licitante: **TASEFI S.A. DE C.V.** para la **Partida 3: REGIÓN NORTE**, el costo unitario que oferta para los inmuebles **50. Chihuahua** y **56. Saltillo**, están por arriba del precio de reserva establecido para los estados de Chihuahua y Coahuila, como se indica a continuación.

INMUEBLE	INMUEBLE	HORARIO	PRECIO DE RESERVA	COSTO UNITARIO OFERTADO POR EL LICITANTE
50. CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Lunes a Sábado	\$15,430.89	\$17,190.32
56. SALTILLO	COAHUILA	Lunes a Sábado	\$15,285.57	\$17,190.32



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

Derivado de lo anterior y tomando en cuenta que la adjudicación se llevará a cabo a los licitantes que oferten las mejores condiciones para el Instituto, **por partida**, siendo 4 las partidas que conforma el presente procedimiento de contratación, pudiendo celebrarse uno o varios contratos, siempre y cuando los montos unitarios mensuales que ofertan los licitantes, no rebasen los precios de reserva establecidos en el contrato marco y sus convenios modificatorios; en el presente caso, algunos de los inmuebles que cotizan los licitantes mencionados, dentro de cada partida, rebasan los precios de reserva citados, por lo que, la partida completa no cumple con lo requerido, siendo ello motivo de desechamiento, de conformidad con lo dispuesto en el inciso **F** del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES**, incisos **D** y **F** numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, y el punto **15** del numeral **VI. 3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria; se desechan las partidas ofertadas por los licitantes: **ALCOSE DEL CENTRO S. A. DE C. V.** y **TASEFI S.A. DE C.V.** que se indican a continuación:

LICITANTE	PARTIDA
ALCOSE DEL CENTRO S. A. DE C.V.	1.REGIÓN CENTRO
TASEFI S.A. DE C.V.	3: REGIÓN NORTE

CONCLUSIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 36 Bis y 41 fracción XX de La Ley y la fracción I de la Cláusula Sexta del Contrato Marco, se procedió a realizar la Evaluación binaria a las propuestas de los Licitantes: **ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.**, **CLEANIUM S DE RL DE C.V.**, **INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.** y **TASEFI S.A. DE C.V.**, verificando las propuestas más bajas dando como resultado lo siguiente:

PARTIDA 1		
1	CLEANIUM S DE RL DE CV	\$7,609,600.00
2	TASEFI SA DE CV	\$7,724,659.20
3	ACHES LIMPIEZA SA DE CV	\$8,192,000.00
4	INFINITUM LIMPIEZA SA DE CV	\$8,344,200.00
PARTIDA 2		
1	TASEFI SA DE CV	\$3,313,591.60
2	INFINITUM LIMPIEZA SA DE CV	\$3,562,000.00
3	ALCOSE DEL CENTRO SA DE CV	\$3,651,250.00
4	CLEANIUM S DE RL DE CV	\$3,804,548.00
PARTIDA 3		
1	ALCOSE DEL CENTRO SA DE CV	\$5,768,156.00



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025"

2	INFINITUM LIMPIEZA SA DE CV	\$5,809,111.00
3	CLEANIUM S DE RL DE CV	\$6,056,575.00
PARTIDA 4		
1	TASEFI SA DE CV	\$2,769,388.60
2	INFINITUM LIMPIEZA SA DE CV	\$3,116,000.00
3	ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.	\$3,137,812.00
4	CLEANIUM S DE RL DE CV	\$3,270,081.00

FALLO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de La Ley, y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes: se procede a llevar a cabo la adjudicación para la Contratación abierta del **Servicio Integral de Limpieza a Nivel Nacional 2025**, a los licitantes: **ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CLEANIUM S DE RL DE C.V.,** y **TASEFI S.A. DE C.V.** toda vez que presentaron una propuesta económica solvente, que cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, y se verificó que, con base en la suficiencia presupuestal autorizada, no rebasaran el monto de la misma.

Asimismo, se les hace de su conocimiento que por oficio SGA/DRMYSG/0111/01/2025, el área técnica requirente realizó ajustes al cuadro señalado en los numerales **II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN** y **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria, quedando los montos adjudicados de la siguiente manera:

LICITANTE	Partida	Región	Monto mínimo	Monto Máximo
ALCOSE DEL CENTRO SA DE CV	3	Norte	\$ 2,339,723.60	\$ 5,849,309.01
CLEANIUM S DE RL DE CV	1	Centro	\$ 3,027,952.54	\$ 7,569,881.35
TASEFI S.A. DE C.V.	2	Occidente	\$ 1,448,223.27	\$ 3,620,558.17
	4	Sur	\$ 1,261,098.59	\$ 3,152,746.47
SUBTOTAL			\$ 2,709,321.86	\$ 6,773,304.64

\$8,076,998.00	\$20,192,495.00
-----------------------	------------------------

Se adjudica al licitante: **ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, la partida **3. Norte**, por un monto mínimo anual de: **\$2,339,723.60** (Dos millones trescientos treinta y nueve mil setecientos veintitrés pesos 60/100 M.N.) y un monto máximo de **\$5,849,309.01** (Cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos nueve pesos 01/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), a quien se le asignará el número de contrato **FNCOT/ITP/MARCO/04/2025**.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

Se adjudica al licitante: **CLEANIUM S DE RL DE C.V.**, la partida **1. Centro**, por un monto mínimo anual de: **\$3,027,952.54** (Tres millones veintisiete mil novecientos cincuenta y dos pesos 54/100 M.N.) y monto máximo de; **\$7,569,881.35** (Siete millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y un pesos 35/10 M.N.), a quien se le asignará el número de contrato **FNCOT/ITP/MARCO/05/2025**.

Se adjudica al licitante: **TASEFI S.A. DE C.V.**, las partidas **2. Occidente** y **4. Sur**, por un monto total mínimo anual de **\$2,709,321.86** (Dos millones setecientos nueve mil trescientos veintiún pesos 86/100 M.N.) y un máximo total de **\$6,773,304.64** (Seis millones setecientos setenta y tres mil trescientos cuatro pesos 64/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a quien se le asignará el número de contrato **FNCOT/ITP/MARCO/06/2025**.

La vigencia de la contratación será a partir del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2025, conforme lo siguiente:

Partida 1. REGIÓN CENTRO

Inmueble	Domicilio del inmueble donde se prestará el servicio	Supervisor de Servicio de limpieza	Operarios requeridos por turno		Jornada	Inicio del Servicio
			Matutino	Vespertino		
1	Edificio Sede Insurgentes Av. de los Insurgentes Sur Número 452 Col. Roma Sur C.P. 06760 Demarcación Territorial Cuauhtémoc.	1	14	8	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
2	Edificio Sede Alternativa Plaza de la República Plaza de la República 32 Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc.	1	11	5	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025

Inmueble	Domicilio del inmueble donde se prestará el servicio	Operarios requeridos	Turno	Jornada	Inicio del Servicio
3	Almacén de Mar Adriático Avenida Mar Adriático # 46 Colonia Popotla Demarcación Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11400	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
4	Mixcoac	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

Inmueble	Domicilio del inmueble donde se prestará el servicio	Operarios requeridos	Turno	Jornada	Inicio del Servicio
	Rebull Número 61, Local 3 entre Av. Molinos y Leonardo Da Vinci Col. Mixcoac CP. 03910 Delegación Benito Juárez Ciudad de México.				
5	San Antonio Abad San Antonio Abad No. 150, Col. Tránsito, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06820, México, Ciudad de México.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
6	Coapa Av. Canal de Miramontes 3280, Locales 27, 28, 29, 30, Coaplaza, Col. Villa Coapa, Demarcación Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
7	Iztacalco Av. Añil No 57, Planta Baja entre Río Churubusco y Resina Col. Granjas México C. P. 08400 Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
8	Insurgentes Insurgentes Sur 452, Planta Baja, Col. Roma Sur, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025
9	Sindicato de Trabajadores INFONACOT Calle Oriente 170 Núm. 96, Col. Moctezuma 2da. Sección, Del. Venustiano Carranza, México, CDMX, CP. 15530, Ciudad de México.	2	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
10	Vallejo Norte 45 No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Demarcación Gustavo A. Madero, C.P. 02300, México, Ciudad de México.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
11	Chalco Bernardo Reyes No. 1 Col. San Sebastián C.P. 56600 Chalco de Covarrubias.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

12	Texcoco Prolongación 16 de Septiembre No. 310, Loc. 30, Col. Barrio de San Pablo Centro, C.P. 56116, Texcoco, Estado de México.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
13	Tlalnepantla Av. Sor Juana Inés de Cruz, No 22 Despacho106-4, Col. Centro de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	2	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
14	Cuautitlán Izcalli Av. Huehuetoca s/n, SORIANA, Loc. 6, Col. Claustro de San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
15	Lerma Toluca Zona Conurbada ubicada en Av. Paseo Tollocan No. 1195, Colonia Santa María Totoltepec, C.P. 50245, Toluca, Estado de México.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de febrero 2025
16	Toluca Ignacio Allende Sur No. 116, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
17	Ecatepec Av. Insurgentes No 102, Planta Baja, locales 8, 9, 10, y 11 (Gran Plaza) entre Encino y 3a. Cerrada de Isabel la Católica Col. El Calvario, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos Estado de México.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
18	Acapulco Av. Costera Miguel Alemán No. 1803, Frac. Magallanes, C.P. 39690, Acapulco, Guerrero.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
19	Chilpancingo Priv. de Jacarandas S/N, P.B., puerta 4 STPS, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025
20	Pachuca Carr. Pachuca- Tulancingo No. 1000, Loc. D9 al D12, Plaza Universidad, Col. Abundio Martínez, C.P. 42184, Mineral de la Reforma, Hidalgo.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

21	Tizayuca Carretera México- Pachuca Km. 50, oficina de CANACINTRA Tizayuca, Zona Industrial Tizayuca, C.P. 43800, Tizayuca, Hidalgo.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025
22	Cuernavaca Plan de Ayala No. 501, Local 26A B y C. Col. Teopanzolco, Plaza Arcos Cristal, C.P.62350, Cuernavaca, Morelos.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
23	Cuautla Galeana No. 33, Loc. 101, planta alta, Col. Centro, C.P. 62740, Cuautla, Morelos.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de febrero 2025

Partida 2: REGIÓN OCCIDENTE

Inmueble	Domicilio del inmueble donde se prestara el servicio	Operarios requeridos	Turno	Jornada	Inicio del Servicio
24	Aguascalientes Av. López Mateos Oriente No. 520, Col. Barrio de la Purísima C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes.	2	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
25	Celaya Blvd. Adolfo López Mateos No. 932 Poniente, Col Centro, C.P. 38000, Celaya, Guanajuato.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
26	Irapuato Av. Guerrero No. 1871, Local 2, (entre Orquídea y Jazmín), Col. Gámez, C.P. 36650. Irapuato, Guanajuato.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025
27	León Juan José Torres Landa Oriente 1007, Loc. 14 y 15, Col. Puerta San Rafael, C.P. 37480, León, Guanajuato.	2	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
28	Manzanillo Av. Elías Zamora Verduco No. 2114 A, locales 1 y 2, Plaza Lauret, Barrio V, Col. Valle de las Garzas, C.P. 28219, Manzanillo, Colima.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de febrero 2025
29	Colima Calle Gabriela Mistral 350, Col. Lomas de Circunvalación, C.P. 28010, Colima, Col.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de febrero 2025



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

Inmueble	Domicilio del inmueble donde se prestara el servicio	Operarios requeridos	Turno	Jornada	Inicio del Servicio
30	Guadalajara I Av. Lázaro Cárdenas No. 2305, edificio H, Loc. 102, Plaza Comercial Abastos, Col. Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jal.	2	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
31	Guadalajara II Av. Dr. Roberto Michel No. 1003 esquina Salvador López Chávez local sub ancla 3 (Centro Comercial Parques Guadalajara) Col. Olímpica, Guadalajara, Jal.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
32	Puerto Vallarta Av. Francisco Villa No. 1474, P.B., Col. Los Sauces, C.P. 48328, Pto Vallarta, Jal.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
33	Morelia Av. Lázaro Cárdenas No. 2000, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
34	Lázaro Cárdenas Av. Melchor Ocampo, No. 31, Locales 4 y 5 (Plaza Costa Azul), Colonia Segundo Sector de Fidelac, C.P. 60953, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025
35	Uruapan Av. Chiapas, No. 401 locales 6 y 7, Colonia Ramón Farías, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025
36	Zamora Amado Nervo Poniente No. 70, Col. Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025
37	Tepic Av. Tecnológico No. 3983, Loc. 8, 9 y 10, Col. Ciudad Industrial, Practiplaza Oriente, C.P. 63173, Tepic, Nayarit.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
38	Querétaro Av. Manuel Gutiérrez Nájera No. 113, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.	2	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
39	San Juan del Río 16 Septiembre No. 8, Loc. 1, Col. Centro, C.P. 76800, San Juan del Río, Querétaro.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

Inmueble	Domicilio del inmueble donde se prestara el servicio	Operarios requeridos	Turno	Jornada	Inicio del Servicio
40	San Luis Potosí Mariano Arista No. 710, Colonia Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	2	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
41	Matehuala José Maria Morelos No. 427, Col. Centro, C.P. 78700, Matehuala, San Luis Potosí.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de febrero 2025
42	Cd. Valles Carranza No. 53 Sur, Zona Centro, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de febrero 2025
43	Fresnillo Paseo del Mineral No. 101-B, Col. Luis Donaldo Colosio, C.P. 99036, Fresnillo, Zacatecas.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025
44	Zacatecas Blvd. José López Portillo No. 303, edificio STPS, Col. Dependencias Federales, C.P. 98618, Zacatecas, Zacatecas.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025

Partida 3: REGIÓN NORTE

Inmueble	Domicilio del inmueble donde se prestará el servicio	Operarios requeridos	Turno	Jornada	Inicio del Servicio
45	Ensenada Av. López Mateos 1306 P.B., entre Espinoza y Mar, Zona Centro, C.P. 22800, Municipio de Ensenada, Baja California.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
46	Mexicali Av. Reforma No. 692, Esq. Nicolás Bravo, Col. Centro 1ª Sección, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.	2	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
47	Tijuana Blvd. Díaz Ordaz No.14910, Col. Las Brisas, Plaza Las Brisas, C.P. 22115 Tijuana, Baja California.	2	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
48	La Paz Calz. Forjadores de Sudcalifornia No. 286, Col. Bellavista, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
49	San José del Cabo Carretera Transpeninsular Km. 34.5, Col. Guaymitas, Plaza Guaymitas, Loc. 2, C.P. 23407, San José del Cabo, Los Cabos, Baja California Sur.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

Inmueble	Domicilio del inmueble donde se prestará el servicio	Operarios requeridos	Turno	Jornada	Inicio del Servicio
50	Chihuahua Calle Ramírez Calderón No. 901, Col. San Felipe, C.P. 31203, Chihuahua, Chihuahua.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
51	Cd. Juárez Av. Adolfo López Mateos No. 708, locales 8 y 9 (Plaza Delta), Col. Los Nogales, C.P. 32350, Ciudad Juárez, Chihuahua.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
52	Delicias Circuito Plaza de la República 4 Norte Colonia Centro Entre calle Central y calle 2da. Norte C.P. 33000.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de febrero 2025
53	Cd. Acuña Libramiento Emilio Mendoza Cisneros No. 1315, centro comercial MERCO, Col. Benjamín Canales, C.P. 26236, Cd. Acuña, Coahuila.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de febrero 2025
54	Monclova Calle Venustiano Carranza No. 410, locales 2, 3 y 4, Colonia Centro, C.P. 25700, Monclova, Coahuila.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
55	Piedras Negras Blvd. Eliseo Mendoza Berrueto s/n, Plaza Ciento Tres, Local 5, Col. San Felipe Norte, C.P. 26070 Piedras Negras, Coah.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de febrero 2025
56	Saltillo Blvd. Venustiano Carranza No. 3480, Col. Jardín, C.P. 25240, Saltillo, Coahuila.	2	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
57	Torreón Av. Morelos No. 138 Poniente, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
58	Gómez Palacio Av. Hidalgo No. 113 Sur, Loc. 4, Col. Centro, Gómez Palacio, Durango.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de febrero 2025
59	Durango Aquiles Serdán No. 954, planta alta, Victoria de Durango Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.	2	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
60	Monterrey I Av. Melchor Ocampo No. 330 y 340 Ote, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León.	2	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

Inmueble	Domicilio del inmueble donde se prestará el servicio	Operarios requeridos	Turno	Jornada	Inicio del Servicio
61	Monterrey II Av. Ruiz Cortines y General Bonifacio Salinas No. 600, Col. León XIII, C.P. 67120 Guadalupe, N.L. Sucursal Soriana Lindavista.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
62	Los Mochis Av. Cuauhtémoc No. 201 Poniente, Col. Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
63	Culiacán Gral. José Aguilar Barraza No. 1297 Poniente, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.	2	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
64	Mazatlán Av. Ejército Mexicano No. 1401-A, Col. Ferrocarrilera, C.P. 82010, Mazatlán, Sinaloa.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
65	Hermosillo Blvd. Luis Donald Colosio No. 323, Col. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
66	Cd. Obregón Durango No. 245 Sur, Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
67	Empalme Plaza Reforma, Loc.5, Col. Moderna, C.P.85330, Empalme, Sonora.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
68	Nogales Av. de los Nogales No. 277, Loc. 3, 4 y 5, Plaza Coyoacán, Col. Colinas del Yaqui, C.P. 84093, Nogales, Sonora.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
69	Nuevo Laredo Calle Héroe de Nacataz y Reynosa s/n, anexo al Centro Cívico, Zona Centro, CP 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025
70	Tampico Av. Hidalgo No. 2401, Col. Reforma, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
71	Reynosa Herón Ramirez Esq. con Michoacán No. 400, Locales 4, 5 y 6 Col. Rodríguez, C.P. 88630, Reynosa, Tamaulipas.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

Inmueble	Domicilio del inmueble donde se prestará el servicio	Operarios requeridos	Turno	Jornada	Inicio del Servicio
72	Cd. Victoria Palacio Federal, Calle Juan B. Tijerina sin Número, entre José María Morelos y Matamoros, Zona Centro, CP. 87000 Cd. Victoria, Tamaulipas.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025
73	Matamoros Av. Prolongación González No. 2035 Col. Parque Industrial, Plaza Comercial Soriana Laguneta, C.P. 87479, Matamoros, Tamaulipas.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025

Partida 4: REGIÓN SUR

Inmueble	Domicilio del inmueble donde se prestará el servicio	Operarios requeridos	Turno	Jornada	Inicio del Servicio
74	Campeche Av. 16 de Septiembre s/n, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
75	Cd. del Carmen Av. 10 de Julio No. 117 Col. Francisco y Madero CP. 24190 Cd. Del Carmen, Campeche	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
76	Tuxtla Gutiérrez 3a Norte Poniente No. 1395, entre la 12 y 13 Poniente Norte, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
77	Tapachula Av. Central Sur No. 76 Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula Chiapas.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
78	Oaxaca Calzada Héroes de Chapultepec No. 1104, Colonia Jalatlaco, C.P. 68080, Oaxaca. Oaxaca.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025
79	Salina Cruz Calle 5 de Mayo No. 4, Col. Centro, C.P. 70650, Salina Cruz, Oaxaca.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de febrero 2025
80	Tuxtepec Av. 20 de noviembre s/n, Col. La Piragua, C.P. 68300, Tuxtepec, Oaxaca.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de febrero 2025
81	Puebla Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

Inmueble	Domicilio del inmueble donde se prestará el servicio	Operarios requeridos	Turno	Jornada	Inicio del Servicio
82	Tehuacán Calle 1 Norte No. 618, Loc. 8, 9 y 10, Plaza Montecarlo, Col. Francisco Sarabia, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025
83	Cancún Av. Tulum, Retorno 1, Lote 3, Manzana 1, Súper manzana 22, Col. Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
84	Chetumal Avenida Independencia No. 134, Colonia Chetumal Centro, C.P. 77000, Municipio de Othón P. Blanco.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025
85	Cozumel Plaza del Sol, Mercado de Artesanía, Local Planta Alta 8 Andador 5ta. Avenida Sur No. 1 Col. Centro C.P. 77600.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025
86	Playa del Carmen Av. Benito Juárez, Lot. 3, Loc. 12 y 13, Plaza Papagayos, Col. Centro, C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
87	Villahermosa Benito Juárez No. 118-120, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
88	Tlaxcala Av. Ocotlán No. 15, Col. Ocotlán, C.P. 90100, Tlaxcala, Tlaxcala.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
89	Veracruz Av. Salvador Díaz Mirón No.2870, Col. Electricistas, C.P. 91916. Veracruz, Veracruz.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
90	Xalapa Diego Leño S/N, Col. Centro, CP 91000, Xalapa, Veracruz.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025
91	Córdoba Av. 1, No. 2271, Colonia Centro, C.P. 94500, Córdoba, Veracruz	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025
92	Poza Rica 20 de noviembre 110, Col. Cazonas, CP 93230, Poza Rica de Hidalgo.	1	Matutino	Lunes a Viernes	1° de marzo 2025



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

Inmueble	Domicilio del inmueble donde se prestará el servicio	Operarios requeridos	Turno	Jornada	Inicio del Servicio
93	Coatzacoalcos Av. Benito Juárez No. 511, Col. Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.	1	Matutino	Lunes a Sábado	1° de marzo 2025
94	Mérida Paseo Montejo No. 492-A por la 43, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.	2	Matutino	Lunes a Sábado	1° de febrero 2025

Se le informa a los licitantes que deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, preferentemente mediante fianza expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley**, y el artículo 87 del **RLey**, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo por erogar, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato que les corresponda, dicha garantía deberá ser divisible. Dichas pólizas de garantía deberán entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Insurgentes Sur No.452, Piso 1°, Colonia Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de labores de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Se le recuerda al Licitante **TASEFI S.A. DE C.V.**, que deberá pronunciarse a más tardar el 29 de enero de 2025, si acepta la corrección realizada a la propuesta económica por la convocante, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En el caso de que no acepte la realizada por la convocante, su propuesta será desechada, de acuerdo con lo indicado en el inciso **G.** del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar por escrito en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: juan.martinezp@fonacot.gob.mx, maria.fuentes@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, a más tardar el día **29 de enero del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.4.6 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARA PERSONAS MORALES** y que se enlistan a continuación:

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

10. Formato de Estratificación MIPYMES

11. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.

12. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7**.

13. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49 fracciones IX y X, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo, 26 Bis, fracción II de **La Ley**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica al licitante que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral **III.4.5. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN** de la convocatoria, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma y se firmará de manera autógrafa posterior a este acto, por lo que ésta surte los mismos efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:55 horas**, del día **28 de enero del 2025**. La presente acta consta de **33** páginas y **10** hojas de Anexos

POR EL INSTITUTO FONACOT:



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025”

Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Lic. Osiris Nazareth García Huerta,	Subdirector de Servicios Generales y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. Margarita Solorzano Hernández	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ernesto Tapia Ruíz, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT	

----- **FIN DEL ACTA** -----





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025"

Anexo 1



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025"

N°	LICITANTE:	INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.		MAC TABASCO S.A. DE C.V.		ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLEY. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e	SI 1 al 82		SI 00004 al 00069		SI 1 al 9	
2	Dirección de correo electrónico	SI 83		SI 00099		SI 1 al 2	
3	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley, Anexo 6.	SI 84		SI 00070		SI 1 al 2	
4	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley, Anexo 8.	SI 85		SI 00071		SI 1 al 2	
5	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLEY Anexo 5.	SI 86		SI 00072		SI 1 al 3	
6	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO, Anexo 1.	SI 87		SI 00073		SI 1 al 2	
7	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	SI 88		SI 00074 al 00075		SI 1 al 2	
8	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, Anexo 10.	SI 89		SI 00076		SI 1 al 2	
9	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://login.fonacot.gob.mx/login/external?returnUrl=https://tramites.fonacot.gob.mx	SI 90 al 110		SI 00077 al 00097			NO CUMPLE Presenta escrito en donde indica que "en caso de resultar adjudicado se seguirá con los trámites que solicita la presente convocatoria", sin embargo con ello no se cumple con el requisito solicitado en el presente punto, el cual se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 132 fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece la obligación de los centros de trabajo de afiliarse al Instituto FONACOT, por lo que, al no presentar documento alguno con el que acredite que la empresa que representa (centro de trabajo) se encuentra afiliada al Instituto FONACOT, o en su caso inició el trámite correspondiente exhibiendo Aviso que genera el sistema al concluir su solicitud de afiliación en la página de FONACOT, misma que se dio a conocer a los licitantes en la convocatoria, para facilitar dicho trámite.
10	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI 111 al 112		SI 00098			

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025"

N°	LICITANTE:	INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.		MAC TABASCO S.A. DE C.V.		ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONCLUSIONES	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V. , se concluye que ésta cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral. IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: MAC TABASCO S.A. DE C.V. , se concluye que ésta cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral. IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V. , se concluye que ésta NO CUMPLE con el requisito solicitado en el punto 9 del numeral. IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria, ya que no presenta documento alguno que acredite que ha realizado su trámite de inscripción al Instituto FONACOT, en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 132 fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, por lo que su propuesta no resulta solvente legal y administrativamente.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025"

N°	LICITANTE:	ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V.		ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.		CLEANIUM S DE RL DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLEY. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e	SI 001 al 005		SI 001 al 050		SI 1 al 104	
2	Dirección de correo electrónico	SI 006		SI 80		SI 105	
3	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley, Anexo 6.	SI 007		SI 51		SI 106	
4	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley, Anexo 8.	SI 008		SI 52		SI 107	
5	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLEY Anexo 5.	SI 009		SI 53		SI 108	
6	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO, Anexo 1.	SI 011		SI 54		SI 109	
7	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	SI 012 al 013		SI 55 al 56		SI 110 al 111	
8	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.	SI 014		SI 57		SI 112	
9	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://login.fonacot.gob.mx/login/external?returnUrl=https://tramites.fonacot.gob.mx	SI 015 al 020		SI 58 al 78		SI 113 al 133	
10	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI 022		SI 79		SI 134 al 135	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025"

<p style="text-align: center;">CONCLUSIONES</p>	<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: ACHES LIMPIEZA S.A DE C.V., se concluye que ésta cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral. IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.</p>	<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., se concluye que ésta cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral. IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.</p>	<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: CLEANIUM S DE RL DE C.V. se concluye que ésta cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral. IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.</p>
--	--	--	---

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa

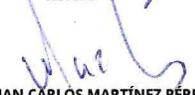
Nº	LICITANTE:	SIPROM SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.		TASEFI S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A.</p>	SI 1 al 28		SI 1 al 021	
2	Dirección de correo electrónico	SI 1		SI 022	
3	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6 .	SI 1		SI 023	
4	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8 .	SI 1		SI 024	
5	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLey Anexo 5 .	SI 1		SI 025	
6	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1 .	SI 1		SI 026	
7	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	SI 1		SI 027	
8	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 .	SI 1		SI 028	
9	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://login.fonacot.gob.mx/login/external?returnUrl=https://tramites.fonacot.gob.mx	SI 1 al 2		SI 029	

Handwritten signature and initials in blue ink.



Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa

N°	LICITANTE:	SIPROM SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.		TASEFI S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI 1		SI 030	
CONCLUSIONES		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: SIPROM SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V. , se concluye que ésta cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral. IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: TASEFI S.A. DE C.V. , se concluye que ésta cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral. IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.	

<p>ELABORÓ</p>  MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E ITP	<p>REVISÓ</p>  MTRO. JUAN CARLOS MARTÍNEZ PÉREZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	<p>AUTORIZÓ</p>  MTRO. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
--	---	---



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL 2025"

Anexo 2



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**



**EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS POR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL"**

			Alcose del Centro, S.A. de C.V.			Aches Limpieza, S.A. de C.V.			Infinitum Limpieza, S.A. de C.V.			Cleanium, S. de R.L. de C.V.			Mac Tabasco, S.A. de C.V.			Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V.			Siprom Servicios Integrales, S.A. de C.V.			Tasefi, S.A. de C.V.		
Para ser evaluados mediante el método binario, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos:																										
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO O DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público , el licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	X		Pág. 1-937	X		Pág. 1-403	X		Pág. 1-349	X		Pág. 1-1194	X		Pág. 00001-000240	X		No presenta folios físicos, no obstante, presenta folios digitales.	X		Pág. 1-177	X		Pág. 001-6065		
1 Deberá presentar la descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características técnicas del servicio por la partida(s) por la que está participando, y que están establecidas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio , considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, donde establezca de manera clara y precisa que es su oferta técnica y debiendo contener todo lo solicitado en la partida o partidas en las que participe del Anexo 12 Características Técnicas del Servicio y lo que se derive de las aclaraciones.	X		Pág. 1-54 y 185-238	X		Pág. 3-67	X		Pág. 1-44	X		Pág. 1-32 y 990-1000	X		Pág. 00001-00027 No presenta: * Responsabilidad Civil * Penas Convencionales o Deducciones * Plazo para la Ejecución del Servicio * Administrador del Contrato	X		No presenta folios físicos, no obstante, presenta folios digitales.	X		Pág. 1-45	X		Pág. 001-027		
2 Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Invitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio .	X		Pág. 183 y 368	X		Pág. 69 y 300-302	X		Pág. 114	X		Pág. 33, 34 y 36	X		Pág. 00028 y 00056	X		Pág. 39, 272 y 971	X		Pág. 1 y 46	X		Pág. 028		
3 Currículum de la empresa donde se vea la experiencia que tiene en la prestación de servicios objeto de la presente contratación. Los currículums deberán contar 1 año de experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la contratación, esta información deberá incluir principales clientes, contratos, vigencias celebrados con éstos. Para establecer los años de experiencia se considerará el ejercicio fiscal en que hayan sido celebrado más allá del tiempo en el que se prestó el servicio.	X		Pág. 370-837	X		Pág. 70-77 y 303	X		Pág. 115-139	X		Pág. 37-44	X		Pág. 00057-00178	X		No presenta documento	X		Pág. 47-134	X		Pág. 030 y 053-158		
4 El licitante deberá presentar escrito firmado por su representante legal, mediante el cual reconoce y acepta ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución del servicio Integral de Limpieza en las Oficinas del Instituto FONACOT, por lo que de igual forma será totalmente el responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones respecto de las cuotas obrero patronales y de la inscripción al IMSS. Asimismo, deberá señalar que acepta que el Instituto FONACOT, en cualquier momento pueda verificar que el licitante se encuentre al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales.	X		Pág. 178, 179, 362, 363 y 809	X		Pág. 121-304	X		Pág. 140	X		Pág. 45	X		Pág. 00179	X		Pág. 41, 273, 274, 972 y 973	X		Pág. 135	X		Pág. 159		
5 El licitante deberá presentar metodología, programa de trabajo y organigrama por partida (administrativo - operativo), que permita garantizar la prestación del servicio durante la vigencia de contrato específico, conforme a las especificaciones del Anexo Técnico del Servicio.	X		Pág. 72-159, 811-898 y 256-343	X		Pág. 123-143 y 317-320	X		Pág. 46-113 y 141-340	X		Pág. 46-922	X		Pág. 00180-00196	X		Pág. 509-523, 975-993 Presenta inconsistencias en el nombre del licitante, nombrando en primer persona a los proveedores Se Sustentable, S.A. de C.V. y Malimp Servicios de México, S.A. de C.V. Además no presenta el documento por partidas.	X		Pág. 136-160 Presenta Metodología y Propuesta de Trabajo para la Comisión Nacional Bancaria y Valores	X		Pág. 160-4202 y 5426-5990		
6 El licitante deberá presentar una relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio de conformidad al Apéndice 1 Insumos, Materiales, Consumibles, Herramienta y Maquinaria Requeridos de este documento.	X		Pág. 160-177, 344-361 y 900-916	X		Pág. 144	X		Pág. 341-344	X		Pág. 1004-1194	X		Pág. 00198	X		Pág. 45 y 291	X		Pág. 54-57	X		Pág. 044 y 5991-5994		

	Alcose del Centro, S.A. de C.V.	Aches Limpieza, S.A. de C.V.	Infinitem Limpieza, S.A. de C.V.	Cleanium, S. de R.L. de C.V.	Mac Tabasco, S.A. de C.V.	Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Siprom Servicios Integrales, S.A. de C.V.	Tasefi, S.A. de C.V.																
Para ser evaluados mediante el método binario, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos:																								
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO O DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES			
7 El licitante debe acreditar que se encuentra inscrito en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) mediante la entrega del Aviso de Registro, el cual deberá contener el número folio de las actividades que realiza, dicho registro será imprescindible para que el LICITANTE pueda participar en el procedimiento de contratación y en su caso esté en posibilidad de suscribir el contrato correspondiente, además deberá manifestar el número de elementos con los que prestará el SERVICIO los cuales se harán constar en el contrato.	X		Pág. 179-182, 363-366 y 918-920	X		Pág. 145-147 y 344-346	X		Pág. 345-347	X		Pág. 987 y 988	X		Pág. 00199-00201	X		Pág. 62, 63, 528-530 y 994-996	X		Pág. 161-163	X		Pág. 5996 y 5997
8 El Licitante deberá presentar un escrito firmado por su representante legal, en donde se comprometen a cumplir con las siguientes normas: NOM-004-STPS-1999 Maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad. NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo. NOM-030-STPS-2009 Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades. NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles. NMX-R-025-SCFI-2015 En igualdad laboral y no discriminación. NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención.	X		Pág. 55-71, 239-255 y 922-937	X		Pág. 154-210 y 347-403	X		Pág. 349	X		Pág. 1001 y 1102	X		Pág. 00202-00240	X		Pág. 42-974	X		Pág. 169-177	X		Pág. 6001-6065

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL", MEDIANTE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2025.

Se recibieron ocho propuestas a través del sistema compranet, de los proveedores: **ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.; ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.; INFINITEM LIMPIEZA, S.A. DE C.V.; CLEANIUM, S. DE R.L. DE C.V.; MAC TABASCO, S.A. DE C.V.; ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.; SIPROM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. Y TASEFI, S.A. DE C.V.**

Finalmente, se concluye que las empresas **ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.; ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.; INFINITEM LIMPIEZA, S.A. DE C.V.; CLEANIUM, S. DE R.L. DE C.V. Y TASEFI, S.A. DE C.V.**, cumplen técnicamente con lo solicitado. Las empresas **MAC TABASCO, S.A. DE C.V.; ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. Y SIPROM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, no cumplen técnicamente por los motivos mencionados en la presente evaluación.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información, presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechable a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ELABORÓ



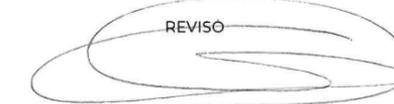
LIC. YAMILY GONZÁLEZ GARCÍA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE ALTA RESPONSABILIDAD

ELABORÓ



LIC. SONIA LLAGUNO ARISTA
JEFA DE SERVICIOS GENERALES TERCERIZADOS

REVISÓ



LIC. OSIRIS NAZARETH GARCÍA HUERTA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ



LIC. OSIRIS NAZARETH GARCÍA HUERTA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

